



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

El sistema de vouchers educativos en la educación pública en el Perú en
2021

AUTOR:

Carhuancho Reynoso, Juan Alberto (ORCID: 0000-0003-0971-1776)

ASESOR(A):

MG. Claudia Jimena Arévalo Santa María (ORCID: 0000-0002-0278-5054)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Estudio Sobre Los Actos Del Estado Y Su Regulación Entre Actores Interestatales Y
En La Relación Público Privado, Gestión Pública, Política Tributaria Y Legislación
Tributaria

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo Económico, Empleo y Emprendimiento

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatoria:

Dedico la presente investigación a mi hermanito Leandro que está en el cielo, sería muy feliz de que estuvieras conmigo en esta etapa y poder enseñarte las pequeñas cosas que he conseguido, siempre te tengo presente y sé que en cada etapa que culmino estas acompañándome. También se lo dedico madre que con esfuerzo y dedicación estuvo en cada uno de mis pasos para apoyarme, siempre has sido una gran madre y una amiga con la que siempre puedo contar, es un orgullo tener una madre como tú y me siento más que afortunado de haber tenido la dicha de ser tu hijo, también este logro se lo dedico a mi esposa que siempre estuvo conmigo para apoyarme y en el desarrollo de esta investigación pudimos contraer matrimonio, soy afortunado de tenerte en mi vida y sé que estando juntos lograremos las metas que tenemos propuestas y por ultimo pero no menos importante a mi hermana pequeña, que también está estudiando esta bonita carrera y sé que lograras culminarla con éxito, siempre vas a contar conmigo y como te dije muchas veces, tú tienes ser mejor que yo, tu puedes.

Agradecimiento:

Quiero dirigir este agradecimiento a mi madre que es mi inspiración y motivación para avanzar en esta etapa, a mi hermana que es mi gran amiga, a mi esposa que está conmigo en cada uno de mis avances y es mi compañera de vida, quiero agradecer a Joseph Jacob Gálvez Julca, mi hermano, un gran amigo y colega de la facultad, que estuvo presente en muchas etapas de mi vida profesional, académica y personal, donde me ayudo inspirándome e incentivándome a seguir adelante como la ocasión en que comenzamos la etapa laboral donde pudimos ingresar a un estudio jurídico en el segundo ciclo, sé que eres una persona que lograra sus objetivos y eres un gran ejemplo a la constancia y a seguir, también quiero agradecer al doctor Renzo Fernando Orrego Lujan con el que compartí gratos momentos desde que lo conocí y me enseñó muchas cosas que pude aplicar en mi vida, entre ellas, darle la buena cara al mal tiempo ya que los problemas son momentáneos pero depende de uno mismo salir de ellos, es una persona con la que me gusta competir de forma sana y me alegra contar con una persona como él en mi vida, es un hermano más para mí y sé que vas a lograr las metas que tiene propuestas.

Índice de contenido

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenido	iv
Índice de tablas	v
Índice de gráficos y figuras	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II.MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	15
3.1. Tipo y Diseño de Investigación:	16
3.2. Categoría, subcategorías y matriz de categorización	18
3.3. Escenario de estudio	20
3.4. Participantes	20
3.5. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	22
3.6. Procedimiento	23
3.7. Rigor Científico	23
3.8. Método de análisis de la información	23
3.9. Aspectos éticos	24
IV.RESULTADOS Y DISCUSIÓN	24
V.CONCLUSIONES	39
VI.RECOMENDACIONES	40
REFERENCIAS	41
ANEXOS	48

Índice de tablas

Tabla N^a 1: Categorización de sujetos

21

Índice de gráficos y figuras

Figura 1: Categorías y sub categorías

19

RESUMEN

En la actualidad el estado busca garantizar el derecho a la educación de la población, para ello creo un marco legal e implemento como modelo de subvención el subsidio a la oferta, en el cual el estado organiza, planifica y proyecta gestiones para construir centros educativos para las familias de forma equitativa. Como bien se sabe, el sistema educativo que tenemos presenta muchos problemas y deficiencias que no permiten aplicar lo que establece la ley en la realidad, debido a ello se propone el sistema de vouchers como alternativa de subvención que tiene buenos resultados en otros países.

La presenta investigación es cualitativa y emplea los métodos descriptivos, hermenéutico e inductivo, empleando este modelo para lograr el objetivo del estudio que es analizar como el sistema de vouchers educativos se relacionaría con la educación pública.

En relación a las aportaciones de la tesis, los resultados que se obtuvieron fueron satisfactorios y se concluyó que su relación es positiva ya que su funcionamiento se ajusta a nuestras condiciones como país, también se determinó que este sistema reduce las brechas diferenciadas que existen en nuestra sociedad en relación a la calidad y el acceso a la educación.

Palabras clave: Libertad, Sistema de Vouchers, Equidad, Estatus Socioeconómico, Estado.

ABSTRACT

At present, the state seeks to guarantee the right to education of the population, for this it created a legal framework and implemented the supply subsidy as a subsidy model, in which the state organizes, plans and projects efforts to build educational centers for families equitably. As is well known, the educational system we have has many problems and deficiencies that do not allow applying what the law establishes in reality, due to this the voucher system is proposed as an alternative subsidy that has good results in other countries.

The present research is qualitative and uses descriptive, hermeneutical and inductive methods, using this model to achieve the objective of the study, which is to analyze how the educational voucher system would relate to public education.

In relation to the contributions of the thesis, the results obtained were satisfactory and it was concluded that their relationship is positive since its operation is adjusted to our conditions as a country, it was also determined that this system reduces the differentiated gaps that exist in our society in relation to the quality and access to education.

Keywords: Liberty, Voucher System, Equity, Socioeconomic Status, State.

I. INTRODUCCIÓN

Como mencionaba el ganador del premio nobel de economía de 1976, el economista, estadístico e intelectual estadounidense MILTON FRIEDMAN, en una de sus conferencias mencionando que “or you subsidize the supply or you subsidize the demand” refiriéndose con esto a que existen dos formas de subsidiar, o subsidias al productor o subsidias al consumidor, bajo la premisa nombrada subsidiar al productor en educación significa subsidiar la escuela; en la actualidad podemos evidenciar que la educación es un derecho que ha sido amparado por la constitución del Perú de 1993 donde el titular del derecho es el estudiante que necesita y depende de este derecho para poder desarrollarse libremente en la sociedad, ante esto el estado peruano ha buscado garantizar este derecho mediante el destinamiento de presupuesto donde en la ley 28044 precisan que la educación es un derecho fundamental, asimismo entre sus principios se cuenta con la igualdad de oportunidades de acceso, le educación de calidad y la inclusión de grupos sociales vulnerables y su relación con el ámbito rural, entre las precisiones que se realizan nos plantean la universalidad de la educación básica, donde se plantea que la educación básica en todo el país es de carácter obligatorio ya que el estado provee los servicios públicos necesarios para garantizar ello, claro, todo de forma teórica ya que en la práctica podemos evidenciar algo diferente; es necesario realizar la distinción entre las escuelas públicas con financiamiento a base de impuestos, ejecución y obligación de la entidad estatal de garantizar este derecho a nivel nacional y de lado contrario a las escuelas privadas llevadas a cabo por el capital privado, cumpliendo la ley para su correcto funcionamiento y sin tener la obligación de hacer efectivo el cumplimiento de este derecho a nivel nacional; ambos sectores brindan un servicio educativo a la sociedad con resultados totalmente diferentes; partiendo de esta premisa.

Por lo que en razón a la **realidad problemática** tenemos principalmente la actuación del sector publico donde nace una afectación al estudiante por parte del estado donde desde la forma teórica plantea principios y objetivos a llevar a cabo

para garantizar este derecho fundamental que en la realidad no se cumplen, plantean un modelo educativo que no trae mejorías porque vulnera la igualdad de oportunidades del estudiante, este originándose desde la forma de subsidiar con la que cuenta llevado a cabo por el ministerio de educación, por ello se puede demostrar que su aplicación no ha traído consigo buenos resultados, junto a esto, no es sorpresa evidenciar la baja calidad educativa, el crecimiento continuo de la burocracia y como punto fundamental el centralismo que se tiene en la capital Lima respecto a el acceso a la educación, siendo este un panorama contrario al que viven las demás provincias que se ven olvidadas, donde el índice de analfabetismo es un problema grande que solo demuestra que la forma de garantizar este derecho no es la más efectiva, en base a esto la alternativa que se plantea el sistema de vouchers educativos que busca simular el libre mercado y generar competencia de los agentes económicos y garantizar el cumplimiento de este derecho en los más vulnerables.

Es en base a estos hechos que se han ido planteando que es fundamental para el estudio que se desarrollara realizar la **formulación de problema**, para ello debemos preguntarnos ¿De qué manera el sistema de vouchers educativos se relacionaría con la educación pública en el Perú en 2021?, asimismo tenemos como problema específico 1, ¿De qué manera la libre competencia se relacionaría con el subsidio a la oferta en la educación pública?; y como problema específico 2, ¿De qué forma el subsidio a la demanda se relacionaría con la equidad en la educación en el sistema de vouchers educativos?

Además, la presente investigación tiene como **Justificación** en la injusticia legal cuando se vulnera el derecho a la educación, plasmados en Ley general de educación en su artículo 3 “El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica”. También, por ser un **Enfoque teórico**, porque se recopilarán importantes resultados, como también respuestas que conformarán un aporte teórico relevante, obteniendo datos importantes de los especializados en la materia, brindando aportes fundamentales sobre la situación actual de la educación y como

el sistema de vouchers se relacionaría de forma positiva con el sistema educativo. En este orden de ideas, se justifica que es un **Enfoque práctico**, porque se va a explicar lo que en la práctica significa el daño que causa una vulneración a un derecho y los problemas de no contar con la equidad en la educación por falta de recursos de los ciudadanos o por las mismas condiciones geográficas en las que viven, planteando que no se está haciendo un correcto manejo del presupuesto en la educación para los resultados obtenidos, asimismo que no se aplica adecuadamente la ley por parte de los funcionarios públicos, por lo tanto, se demostrará que la educación pública ejercida por el estado no fomenta el desarrollo y crecimiento de la educación, en consecuencia se identificara de cerca lo propuesto por el sistema de vouchers que desde su aplicación internacional obtiene resultados favorables proponiendo soluciones, siendo esta investigación útil para la sociedad y los futuros investigadores. En esa línea de ideas, tenemos a la justificación de un **enfoque metodológico**, esta promueve el planteamiento para dar una posible solución, en consecuencia, la investigación que se realizara, va a llegar a determinar una mejor alternativa al sistema educativo ya existente para que en lo posible los funcionarios puedan evaluar esta nueva alternativa o que los mismos ciudadanos tomen conocimiento de esta y mediante una iniciativa popular se promueva su evaluación. Respecto a ello; es prescindible mencionar los **objetivos** como objetivo general de la presente investigación: Analizar como el sistema de vouchers educativos se relacionaría con la educación pública en el Perú en 2021; Asimismo, como objetivo específico 1: Analizar de qué manera la libre competencia se relacionaría con el subsidio a la oferta en la educación pública; y como objetivo específico 2; Analizar como el subsidio a la demanda se relacionaría con la equidad en la educación en el sistema de vouchers educativos. Por tal motivo en base a los objetivos abordados, se han desarrollado los siguientes **supuestos jurídicos** que manifiestan las posibles respuestas, a la que queremos llegar según el desarrollo de la investigación; como supuesto jurídico general: Existen beneficios que propone el sistema de vouchers educativos que trae consigo notables mejoras en la educación pública en el Perú en 2021; como supuesto jurídico específico 1: El sistema de vouchers educativos desarrolla la libre

competencia en la educación y se relaciona de manera favorable ante el subsidio a la oferta empleado actualmente por el estado; como supuesto jurídico específico 2: El subsidio a la demanda se relaciona de manera positiva con la equidad en la educación porque traería mejores resultados a lo empleado actualmente por el sistema educativo actual.

II. MARCO TEÓRICO

Referente a este capítulo, se procederá a analizar la presente investigación desde el enfoque y los conceptos jurídicos, de acuerdo a esto es fundamental poder identificar, reconocer y explicar los antecedentes en relación de proporcionar tesis y artículos científicos en el ámbito nacional e internacional, estas estando redactadas por diversidad de autores, de esta forma se procederá a detallar los objetivos planteados para el desarrollo de esta investigación.

Respecto al **nivel internacional**, tenemos la investigación de (Zablotsky, 2019, p. 7) miembro de la academia nacional de educación, en su artículo científico indexado que lleva por título “Vouchers educativos, mitos y realidades” nos plantea que en el sistema de vouchers es una política alternativa de educación pública ya que el estado continuaría financiando la educación pero este subsidio no iría al financiamiento de la oferta sino que de forma contraria estaría dirigido a la demanda, es decir los padres de los alumnos, es común que en las familias con falta de recursos ven al estado como el proveedor monopólico de recursos pero un sistema de vouchers alteraría esta perspectiva en relación a que todas las familias de la sociedad tengan la opción de poder elegir entre un colegio privado o público independientemente de su condición económica, aseguraría la igualdad de oportunidades permitiendo más libertad y sin estar sujeta a un aumento del financiamiento.

De forma contraria para (Garay y Sillard, 2021, p 177) en su artículo científico indexado que lleva por título “Los atributos de los establecimientos educacionales que pueden predecir la preferencia por parte de los apoderados” nos plantea que al cambiar la forma de financiamiento en la educación pública se espera que las

escuelas mejoren sus prácticas pedagógicas y la gestión que manejan para con ello atraer estudiantes y apoderados, de esta forma creándose una especie de mercado en el cual el estudiante pasa a ser cliente de un servicio, en este caso siendo el de educación ya que el pago que haría este estudiante estaría sujeto al financiamiento público, pero nos plantea problemas en relación a la segregación socioeconómica y como los establecimientos privados podrían realizar cobros adicionales a los apoderados.

Segun Louzano y Simielli (2020) en su artículo científico indexado nos indican dentro de sus conclusiones que como bien nos plantea que actualmente existen razones sociales para la creación de tales escuelas, debemos considerar que estas se dan especialmente para los padres de minorías que durante mucho tiempo se han sentido engañados por el público sistema escolar que la trata de forma desigual ante la ley. Los defensores de las escuelas autónomas señalan las desigualdades existentes en el sistema de escuelas públicas y sugieren que las escuelas autónomas mejoren la equidad ofreciendo nuevas opciones para poblaciones desatendidas, debiendo de esta forma tratarlos iguales ante la ley e igualando la oportunidad de acceso de la que carecen estas minorías.

En ese mismo orden de ideas se abordarán trabajos previos de **nivel nacional** teniendo los planteamientos ofrecidos por Arhuis, Ipanaqué, Alvarez y Bazalar (2021). En su artículo científico titulado “Brechas socioeconómicas, generacionales y de género en la educación peruana: una aproximación con datos masivos de una ciudad norteña” nos precisan expresamente que la brecha socioeconómica favorece a las personas que cuentan con una mayor cantidad de recursos el cual plantean basándose de forma precisa en relación a el nivel de logro educativo en secundaria y superior, señalando que el sector que cuenta con mayor cantidad de recursos cuenta con un nivel de logro del 50% en educación superior y el 90% en educación secundaria, cifras que contrastan a diferencia del de las personas de nivel socioeconómico más bajo que solo cuentan con el 65% de logro en secundaria y el 10% de logro en grado superior, de tal forma precisando que las políticas de proyecto educativo nacional peruano atienden a

incrementar la equidad educativa y la igualdad de acceso en las provincias más pobres.

Según Cueto, Miranda y Vásquez (2016) en la “Investigación para el desarrollo en el Perú” en el capítulo dos aborda el tema de la Inequidades en educación donde nos precisan que la esencia de la equidad en la educación se encuentra vinculada con la justicia y con la inclusión. Es importante ya que ambas funcionando en coordinación resultan en un mayor porcentaje de personas que cuentan con educación, de esta forma se lograría igualar las oportunidades en los grupos más vulnerables que al contar con los recursos brindados por el estado podrán culminar de manera satisfactoria sus estudios; no obstante, es importante mencionar que el encargado de garantizar este derecho es el estado y su rol es fundamental para lograr esto.

Según los conocimientos brindados por Guadalupe, León, Rodríguez y Vargas (2017) en su investigación que lleva por título “Estado de la Educación en el Perú” a manera de reflexión concluyen que existen brecha en la sociedad relacionadas a la educación en el Perú asociadas a la zona de residencia, es decir que estas implican una zona de desventaja para las provincias lejanas a la capital en la que yacen las poblaciones rurales. De esta forma se vinculan también en relación a las poblaciones rurales su lengua materna considerando que la educación que reciben influyen con la organización de las instituciones que brindan un servicio educativo dependiente del nivel, asimismo precisar que en las provincias que residen grupos vulnerables es casi inexistente el sector privado para poder brindar estos servicios.

Ahora bien, debemos considerar para el correcto desarrollo de la investigación, las **teorías relacionadas al tema de investigación**, las cuales coadyuvaran al mejor desarrollo que avoca la presente tesis, así como también los enfoques conceptuales relacionados al tema de investigación, doy inicio de esta forma a la presentación de la primera categoría siendo este el **sistema de vouchers educativos**, referente a ello Oyarsun C, y Soto R (2018) en su artículo científico indexado, “Subvención escolar preferencial en Chile: ¿descentraliza focalizada

para el mejoramiento escolar?” en este artículo señala que el sistema de vouchers se instaló como una reforma del sistema de financiamiento en el que las escuelas reciban subsidios o aportes por parte del estado en relación al número de alumnos que se encuentren en la institución educativa, en relación a ello por las características que presenta este modelo conllevan a que este nuevo sistema escolar se encasille como una provisión mixto privado – publico, donde de acuerdo a los elementos del sistema se lograría asimilar a un mercado, este cobrando gran relevancia en reacción a su forma de financiamiento para impulsar la competencia y abastecimiento. De acuerdo con ello precisaría que esta es una forma alterna que tiene el estado de subvencionar para poder garantizar el derecho a la educación, esta forma es mucho más eficaz y podría cumplir de mejor forma lo previsto en la carta magna, la constitución en su artículo 13 donde menciona que la educación tiene como fin el desarrollo del titular del derecho, en ese orden de ideas Ramírez (2019) nos precisa que es un medio para mejorar la calidad educativa, de esta forma interesar a los privados a realizar inversiones. A lo citado por el autor debemos de acotar y considerar que lo que provoca el sistema de vouchers es incentivar a que el sector privado cuente con una mayor participación en este servicio pudiendo este tener un mayor alcance en los sectores donde no llega el estado; en este mismo orden de ideas Balarín, M (2016) en su artículo que lleva por título “La privatización por defecto y el surgimiento de las escuelas privadas de bajo costo en el Perú – ¿Cuáles son sus consecuencias?” nos señala en su investigación que reconocidos autores plantean el crecimiento de las escuelas privadas de bajo costo como un fenómeno que ofrece la posibilidad a las familias carentes de recursos una salida o alternativa al sistema público y con ello tener una oportunidad de tener una mejor calidad de vida, vinculado a esto, después de una serie de evaluaciones realizadas por el autor a las escuelas en las que analizo ambos campos a nivel socioeconómicos concluye que las instituciones educativas de bajo costo en su mayoría ofrecen una mejor infraestructura y cuentan con mayores oportunidades de aprendizaje, empleando en este tipo de instituciones comúnmente jornadas de estudio más extensas y con docentes más dedicados a los alumnos, esto conllevando a obtener mejores

resultados académicos y un mejor desarrollo de aprendizaje, asimismo debemos entender lo último ya nombrado dentro de un contexto en el que las instituciones educativas privadas se sienten obligadas a tener que rendirles cuentas a las familias de los estudiantes que se encuentren en su escuela.

De esta forma nace nuestra subcategoría uno siendo la **libre competencia**, para ello tomaremos los conocimientos aportados por Barreto (2017) donde precisa que la libre competencia es una garantía y principio que en su aplicación se manifiesta como un impulso para la actividad económica (p.250). En ese orden de ideas concuerdo con el autor y acoto lo señalado por Indecopi, donde dentro de sus conceptos mencionan que este es el mejor mecanismo para lograr la asignación eficiente de recursos, lográndose está a base de obtener la preferencia del consumidor, lo que genera esto es que en el mercado los agentes económicos reduzcan precios y a su vez mejoren la calidad del producto para ser más atractivos para el consumidor, junto a esto precisar que el titular del derecho tiene la libertad de poder optar entre más opciones, en este sentido en el ámbito educativo se crearía competencia entre los agentes económicos. En ese mismo orden de ideas y brindando una valiosa aportación, los autores Grau Veloso, N. y Gajardo, F. (2017) en su artículo científico que lleva por título “Competition among schools and educational quality: tension between various objectives of educational policy” precisan que en el desarrollo de su investigación fue necesario evaluar el impacto de las políticas públicas desde un enfoque más amplio que no se vio limitado por las pruebas estándares, por ello analizo la competencia en relación a su influencia en las escuelas, analizando los estándares de calidad educativa y demostrando como su interacción es positiva al obtener mejores resultados de calidad. De acuerdo a ello es importante hacer un énfasis y precisar que el análisis realizado fue en Chile, siendo este un país que tiene la peculiaridad de distinguirse de Latinoamérica y el resto del mundo al presentar un sistema educativo de mercado con un 90% de escuelas que buscan competir por dar los mejores servicios, teniendo como compensación por los servicios ofrecidos ser elegidos entre los consumidores, es importante recalcar que el 90% de las escuelas son

financiadas o subvencionadas con vales educativos, es debido a lo ya nombrado los avances a nivel de educación que presentan, un dato relevante de esta práctica es que entro en vigor desde hace más de 30 años. Referente a esto, si llevamos esta práctica a nuestro panorama y lo aplicáramos en Perú se buscaría replicar los resultados que se en obtuvieron nuestro país vecino, es por ello que desde un análisis y enfoque nacional los autores Balarin, M, Kitmang, J, Ñopo, H, y Rodríguez, M (2018) nos señalan que en la regulación de un mercado de servicios educativos es crucial el desarrollo de oportunidades para los estudiantes y sus familias buscando de esta forma los beneficios que puede traer la competencia entre las instituciones educativas. Referente al contexto nacional es necesario aclarar que la mayoría de países en el que se han desarrollado modelos de mercados educativos emplearon en su cometido la introducción de instrumentos como la libre competencia, libre elección de instituciones educativas o la vía de concesiones en el que el estado como ente rector y financiero siempre mantuvo un grado importante de control de los agentes económicos privados de servicios educativos, con el fin de garantizar a los estudiantes y sus familias condiciones mínimas de calidad e infraestructura.

Por consiguiente, nuestra sub categoría dos es el **subsidio a la demanda**, sobre esto Riveros, I (2019) en su artículo científico indexado que lleva por título “Long-run effects of lengthening the school day on students’academic achievement: a longitudinal study of full day school reform in Chile” señala que con la inserción escuelas de propiedad privada con un bono estudiantil o, en otras palabras, un subsidio a la demanda de por medio provoco un acelerado desarrollo de la oferta de escuelas, esto conlleva a una expansión de los ingresos de matriculación de estudiantes a nivel nacional. Asimismo, en este orden de ideas Menese (2021) sostiene que el subsidio a la demanda educativa genera efectos positivos y estadísticamente significativos en la persistencia en la Educación Media Básica (p.14). Esta conclusión a la que llego en su artículo científico indexado, ocurre en virtud de que se encontraron efectos positivos significativos considerando que el subsidio a la demanda en la educación les brinda libertad a

los titulares del derecho de poder elegir una institución educativa y poder estudiar sin tener como barrera el factor económico debido a que, en relación a sus costos, ya estarían previstos por el estado, de esta forma impulsa el continuar estudiando y que el sector privado tenga menos impedimento de poder invertir en la educación reduciendo en gran medida el factor económico de acceso que tendrían los grupos vulnerables. Asimismo, Chumacero, R, Mardones, J y Paredes, R (2016) señala que en nuestro país vecino Chile, un cambio en la ley en el año 1992 junto al sistema de vouchers permitió una gran afluencia de nuevos centros educativos lo que provoco un cambio de panorama, respecto a ello es necesario mencionar que en Chile se aplicó este modelo tomando la opción de aplicar el subsidio a la oferta por el subsidio a la demanda, por lo que las carencias en nivel educación por falta de economía u otras necesidades fueron reducidas en gran medida. En el mismo orden de ideas, si llevamos esta formulación a nuestro país los autores Balarin, M, Kitmang, J, Ñopo, H, y Rodríguez, M (2018) en su investigación titulada “Mercado privado, consecuencias públicas. Los servicios educativos de provisión privada en el Perú” señalan que a diferencia de Perú en la mayoría de países donde hubo un crecimiento considerable del sector privado de servicios educativos se debió al subsidio público, donde el estado el estado asumió el rol de principal financiador, por ello el impulsar y estar a favor de una debida regulación efectiva resulta más esclarecedor y directo, referente a ello el problema que presenta nuestro país se deriva a los principios en este tipo de leyes y el enfoque a los derechos que se da, para ello se debe señalar que el estado peruano como bien lo establece la ley, cuenta con el rol de garantizar que los servicios educativos prestados sean de buena calidad para todos los ciudadanos, esto es independientemente de quien sea el proveedor del servicio.

Para continuar, seguiremos con nuestra categoría dos, siendo esta la **educación pública**, referente a esto Carballo (2020) nos menciona que esta representa una de las instituciones más fuertes de cualquier estado moderno. Condensa por un lado una de las inversiones más grandes del estado y por el otro tiene la responsabilidad de generar un plano de valores. Cabe señalar que la

educación pública busca mantener un progresivo desarrollo con el fin de otorgarles a las personas herramientas que le permitan desempeñarse de mejor forma en su vida, asimismo recordar que en la ley general de educación (ley 28044) en su artículo 3, nos plantea un punto elemental precisando que la educación es un derecho fundamental, garantizando este una educación de calidad e integra para todos, para ello el estado debe participar brindando más facilidades y conocimientos técnicos en su desarrollo. Si bien en cierto la ley plantea objetivos que en la sociedad actual no se evidencian del todo, teniendo un panorama hipotético por un lado y por el otro una realidad que atraviesan las personas de bajos recursos que es común escuchar que se encuentran defraudados con las leyes al no sentir un estado que vele por ellos, esta situación que atraviesan es totalmente diferente a lo que establece nuestro marco legal, debido a esto es importante cuestionarse que consideran las familias y porque las cifras muestran que con el pasar de los años los estudiantes están optando por los servicios privados antes que la educación pública. En referencia a lo ya planteado el autor Balarín, M (2016). Señala que uno de los conjuntos de criterios tomados por los padres de familia son principalmente el bienestar de los niños, por ello debemos de llevar este contexto a las familias de las áreas urbanas y rurales que presentan altos niveles de pobreza, donde ambos sectores son críticos del modelo de educación pública que se tiene, percibiéndola como desconectada de la realidad ya que no toma en consideración las necesidades más básicas por las que atraviesan. Es debido a esto que al momento de tomar una decisión de elección no lo hacen en base a la creencia de si la escuela privada es de mejor calidad, sino que por el contrario sus decisiones se ven fundamentadas en la realidad que atraviesan donde las escuelas públicas no les brindan lo que ellos necesitan, este planteamiento es muy importante debido a que en este silogismo las familias que se ven limitadas de recursos presentan una demanda reacia por la educación privada y esta decisión no se fundamenta en un “compromiso ideológico con el sector privado” sino que desde su criterio eligen la educación privada porque la educación pública no responde a sus necesidades, limitaciones y requerimiento básicos. En este orden de ideas en un plano internacional, el autor Giaconi, V.

(2017) en su investigación que lleva por título “Modelación estadística del impacto de contextos académicos en las creencias y el desempeño de estudiantes de Chile” emplea sus conocimientos y hace una comparativa en un contexto social donde se tiene un modelo alternativo de educación pública, en este contexto el autor hace un exhaustivo análisis de la composición socioeconómica de la institución educativa y las prácticas de selección que toman los padres de familia, es con la relevancia de estos datos y estudios transversales que concluyen que los estudiantes y sus familias optan en gran medida por las escuelas que emplean un sistema de vales antes que el sistema público debido a las características que presenta, de forma contraria en este plano internacional los alumnos más desfavorecidos optan por mantenerse en las escuelas públicas que no presentan las mismas cualidades que el sistema público de vales, para ello se toma mucho énfasis en las decisiones que toma el padre de familia y como su decisión puede afectar al tutelar del derecho a la educación. Vinculado a ello en la investigación presentan datos donde demuestran que la educación pública presenta problemas al momento de administrar este servicio, dando resultados académicos por debajo del nivel del sistema contrario propuesto.

Relacionado a esto, en mi sub categoría uno tenemos el **subsidio a la oferta** recordando que en el sistema educativo actual el estado peruano garantiza el derecho a la educación subvencionando, planificando y creando escuelas para poder brindarles servicios a los estudiantes, por el contrario, en la realidad se puede evidenciar el desgaste de muchos centros educativos públicos, los cuales por la falta de mantenimiento y recursos se van deteriorando. En relación a ello Balarin, M. y Escudero, A (2019) en su investigación titulada “El desgobierno del mercado educativo y la intensificación de la segregación escolar socioeconómica en el Perú” señalan que el funcionamiento de los colegios públicos se ve vinculada a las aportaciones de los padres de familia, esto no es una disposición obligatoria que se encuentre señalado en la matrícula pero esta ya es una práctica enraizada en la educación estatal, practica en la que los familiares realizan contribuciones voluntarias por la mala gestión estatal en este ámbito, consecuencia de esto es

que se hizo natural que la institución educativa reciba contribuciones para poder cubrir los costos de equipamiento, infraestructura u otro servicio que sea necesario para el correcto funcionamiento de la escuela pero ello dependía del estatus socioeconómico de la familia y su capacidad de aportar, este hecho regeneraba desigualdad frente a otras instituciones privadas que se encontraban inmersas en el mercado de la educación.

Referente a esto Canals, Aguirre, Blanco, Fábrega, Mena y Paulus (2019) proponen una alternativa para mejorar el sistema de subsidio actual señalando que se debería establecer un sistema centralizado donde las escuelas más grandes reciban más subsidio, promueve un rol estatal más protagónico (p.147). En consideración a la teoría planteada considero que sería una solución paliativa ya que el alcance de esta forma de subsidiar no se da en todo el país y solo los departamentos con más presencia de estado pueden gozar esto, es decir que esta medida solo engloba las provincias en las que el estado ya realizó edificaciones donde instauró escuelas pero, ¿qué sucede con las zonas del Perú que se encuentran carente de estas?, si nos cuestionamos que el problema es el destinamiento de recursos debemos precisar los datos brindados por el (INEI) en el año 2018, donde señalan que el gasto público por alumno en educación pública en secundaria a nivel nacional es de S/. 4,284.00 soles.

De acuerdo a estos datos debemos cuestionarnos si esta forma de subsidiar logra los objetivos que plantea la ley 28044 y como su aplicación en la realidad favorece a los residentes del área urbana y deja en desigualdad de condiciones a los residentes del área rural. Como punto de apoyo se debe mencionar el dato relevante que nos señala Balarin, M. y Escudero, A (2019) donde precisan que el cálculo de contribuciones voluntarias de las familias de estudiantes que se encuentran cursando estudios en escuelas subsidiadas por el estado es de aproximadamente el 32 por ciento para estudiantes en escuela primaria y el 33 por ciento para estudiantes que se encuentran en secundaria. Es importante señalar que las aproximaciones dadas asemejan el gasto por alumno asumido por los padres o familia en estas instituciones donde se busca cubrir el déficit que presenta

la institución, cabe señalar que con la contribución de los factores y suministros dados por las familias y por el estado al subsidiar la oferta han llevado a que determinadas instituciones educativas tengan una mayor demanda, con ello al contar con una cantidad superior de estudiantes y entre ese grupo contar con estudiantes pertenecientes a familias con un mayor estatus socio económico conlleva a que la institución educativa pueda cubrir los déficit que presenten, caso contrario es el que presentan otras escuelas públicas que se han deteriorado y no cuentan con estos factores de apoyo, comúnmente este tipo de instituciones educativas que no gozan de estas condiciones son las que se encuentran ubicadas en áreas periféricas donde el entorno del mismo esta condensado con familias que se encuentran limitadas de recursos por su condición socioeconómica.

Relacionado a esto y en el mismo orden de ideas, nuestra segunda subcategoría es **equidad en la educación**, de acuerdo a esto debemos precisar que a ley N° 28044 nos menciona en su artículo 8, “Principios de la educación” en su inciso b, refiere que la equidad en la educación busca garantizar a todos los titulares del derecho la igualdad de oportunidades especificando en esto la permanencia, el trato en un sistema educativo de calidad y el que se podría considerar el más importante, el acceso a la educación, referente a esto tenemos que comprender que el no cumplimiento de estos principios traería consigo la desigualdad educativa, respecto a este problema hay que contrastar que en el 2017 los resultados obtenidos del (INEI) la tasa de porcentaje de analfabetismo en el área rural es del (17,0%) y en el área urbana es del (3,2%), estos datos demuestran el grado de desigualdad o falta de accionar del estado para reducir esta brecha, en este orden de ideas Menese (2020) nos menciona que debemos avanzar hacia un análisis, reivindicatorio para tratar los problemas educativos vinculados a la desigualdad educativa, precisando que dentro de este conjunto de problemas la desigualdad social y económica son solo una parte de un problema mucho más general (p.53). De acuerdo con esto Palma, C (2016) en su artículo científico indexado que se titula “The soft part of wages: Longitudinal data evidence for chile” señala que resulta muy relevante el estudio de la equidad y desigualdad

en un país porque este puede contribuir evidencias concretas a la formulación de políticas públicas para poder promover y dar iniciativa a un mayor movimiento social. En este caso si aplicamos las aportaciones del autor y hacemos una comparación con nuestro país podemos ver que en la actualidad las zonas con más carencias son las que presentan más problemas de estos recursos, de acuerdo con esto sí es necesario que el estado peruano impulse políticas públicas para poder igualar o por lo menos reducir las brechas existentes para mejorar las condiciones en las que se encuentran. Por otro lado, quisiera acotar un panorama alternativo sobre la equidad educativa y como las políticas públicas buscan reducir esta brecha de desigualdad por falta de recursos o de acceso, de acuerdo a ello los autores Olave, J. y Vélez de La Calle, C. (2017) en su artículo científico que lleva por título “Las familias entre fines educativos y económicos. El caso de Chile” en el ya nombrado hacen mención de las acciones que tomo el país de Chile para poder impulsar el desarrollo de la equidad, de esta forma es como se aprueba una nueva ley especial vinculada al sistema de vouchers que ya se aplica en este país, la normativa que complementa su sistema se tipifica en la ley N° 20 248 del año 2008 esta ley es la denomina Subvención Especial Preferencial, la ya nombrada se aprueba como una medida de equidad, donde al estudiante se le asigna un nuevo subsidio a cambio de sus resultados académicos obtenidos y su condición social – económica, para ello es necesario precisar que esta forma adicional de lograr equidad se realiza asignando una subvención especial a los estudiantes que son denominados “prioritarios” siendo esta una forma sutil y más amable de poder dirigirnos a la población que cuenta con menos recursos, vinculado a ello el medio que emplea la ley para entregar recursos adicionales a los estudiantes es el mismo sistema de vouchers.

III. METODOLOGÍA

En la metodología se toma en principio la producción científica, esta requiere de la sistematización del aprendizaje que tiene el método científico al hacer uso del procedimiento para poder dar una solución ante un determinado problema claro, esta es una herramienta como tal para que los que se consideran

investigadores, puedan obtener mediante este uso el aprendizaje de mayores conocimientos. (Maya, 2014, p.3). Por lo ya nombrado, en la presente investigación se usó el enfoque CUALITATIVO, que es vital en el desarrollo de la misma ya que me ayudo a evaluar y emplear técnicas como la entrevista, donde se aplicó a las entrevistadas preguntas abiertas. Es por esto que la investigación cualitativa se formuló mediante la definición del problema objeto de indagación, que no solo pertenece a una disciplina, más que por el contrario irrumpe dentro de un contexto complejo (Portilla, Rojas y Hernández,2014, p. 92).

Continuando con esto, precisemos que se estudió el sistema de vouchers educativos en el Perú, como se relacionaría con la educación pública y la vulneración del derecho a la educación en las zonas rurales, derecho que se encuentra amparado en la carta magna la cual vela por ellos, conjuntamente con esto Bosanac y Grandić, (2021) mencionan que es significativo los cambios que han ocurrido en el sistema educativo tienen que ver con la educación, calidad y accesibilidad, pero también financiación de la educación. Además, aunque La solicitud de vales en la educación es un término económico más pedagógico. Asimismo, determino el uso del sistema de vouchers como la alternativa correcta en el sistema educativo actual. Es en base a esto que la importancia del trabajo que genera la metodología cualitativa sirve para comprender que los resultados que proporciono esta investigación tiene un beneficio relativamente grande en el tiempo. (Baez y Perez, 2014, p. 32).

3.1. Tipo y Diseño de Investigación:

Sobre el tipo que se empleó en el presente estudio, es el Básico, de tal forma que se utilizaron las tesis y artículos científicos del ámbito nacional como a su vez investigaciones internacional, artículos científicos, libros, etc. De este modo, Escudero, Cortez y Cajas. (2018) nos precisan que, se buscara encontrar determinadas leyes o principios básicos, además de esto debemos profundizar determinados conceptos de la ciencia siendo este el punto de apoyo y pilar inicial para el estudio de fenómenos.

En relación con lo ya nombrado, es entendible que en este tipo de estudio es determinante para la recolección de datos de la investigación, todo esto precisamente con la finalidad de agregar nuevas bases e implementar el conocimiento, siendo este el incentivo para las futuras generaciones sobre la investigación, está trascendiendo en el tiempo, ya que la finalidad del mismo es lograr ampliar los conocimientos hacia nuevos horizontes sobre el conocimiento científico.

Respectivamente al diseño de investigación, se empleó la teoría fundamentada, la cual sirvió para poder realizar la investigación social, considerando que el principal propósito que tiene esta teoría es poder sustentar la realidad en la cual el investigador pudo examinar y registrar los hechos, además de esto priorizar los datos y efectuar el respectivo análisis que se obtuvo durante la investigación, relacionado a esto se podrá encontrar el estudio documental que se empleó y se sustentó en el análisis bibliográfico de la variedad de libros, todo esto se realizó con el único fin de poder extraer la información relevante que se relacionó con el tema de investigación, de esta forma se realizó el orden dentro del marco teórico.

Ahora, al utilizar la teoría fundamentada genera una primera decisión en la cual como investigador debemos averiguar si la investigación que queremos desarrollar tiene como poder desarrollar teoría o, por otro lado, buscaremos comprobar hipótesis de teorías que ya existen (Barrios, 2015, p. 34). Debemos comprender que la teoría fundamentada dentro de los enfoques estructurales como procesuales dan libertad a la realización articulada metodológica de ambos enfoques pudiendo así abordar una misma.

Al respecto de la investigación realizada se busca poder implementar teorías con el único fin de poder determinar cómo se relacionaría el sistema de vouchers educativos con la educación pública en Perú, la cual actualmente cuenta con muchos problemas y vulnera el derecho a la educación de la población rural, caso contrario a lo que propone el sistema de vouchers que permite el desarrollo del

sector privada en las áreas rurales y facilita brindar este servicio, por último el diseño ya descrito aportó un mayor potencial en mi investigación. Por las razones ya expuestas es que la teoría fundamentada es una alternativa para desarrollar teorías que son hechas directamente en la vida regular de las personas, debiendo considerar que aún existen muchos desacuerdos por parte de los fundadores de su creación (Luquez, 2016, p. 103).

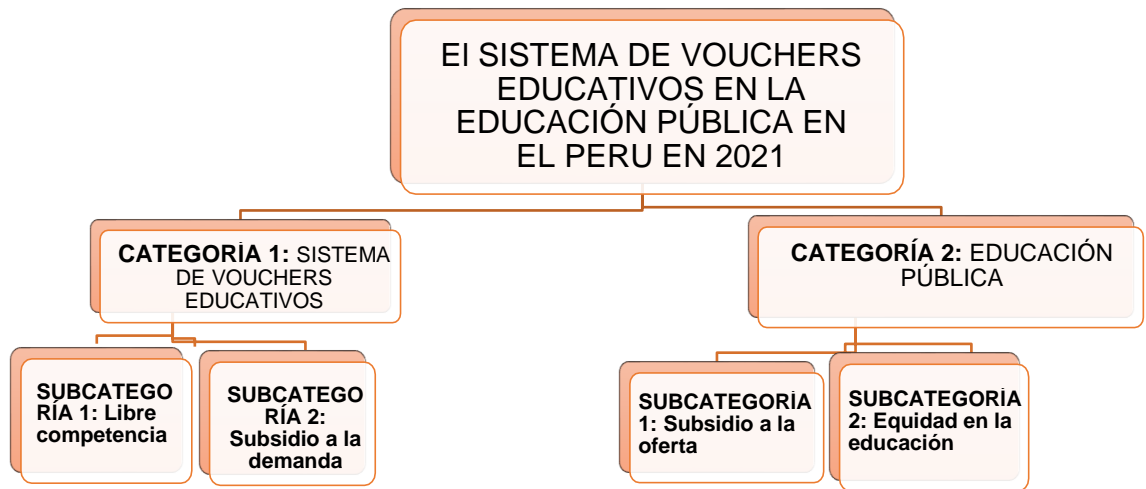
3.2. Categoría, subcategorías y matriz de categorización

Para abordar esto, debemos considerar que, Cuvardic y Cordero (2018) nos mencionan que, se debe de identificar y explicar las categorías que se desarrollan para construir la representación informativa del movimiento social. Lo ya precisado por el autor significa que de nuestras unidades temáticas pudimos determinar como base cuál fue el desarrollo de mi investigación y cuando la desarrolle pude contar con los fundamentos del marco teórico, mis anexos y las referencias que se emplearon para contribuir y complementar la investigación. Siguiendo con ello el proyecto se elaboró siguiendo una estructura la cual es de suma importancia especificarla, para esto contamos con nuestras dos categorías, profundizando con esto debo mencionar que, para cada categoría, cuenta dentro de ellas dos sub categorías, referente a esto, nos encontramos el tema el cual se inició a investigar desde el enfoque cualitativo de la investigación, es por ello que en la primera categoría tenemos el sistema de vouchers educativos, en ello refiero que este sistema propuesto por Milton Friedman en 1962 en su libro “Capitalism and Freedom” nos plantea una alternativa al sistema educativo actual que trasciende con los años, proponiendo que la forma más efectiva de subsidiar que tiene el estado, es el subsidio a la demanda, logrando de esta forma un consenso entre una educación pública – privada que sería más efectiva y podría adecuarse a las necesidades y aplicarse en casi cualquier contexto social, en relación a esto Tabatadze y Gorgadze (2018) menciona dentro de sus conclusiones realiza una aportación fundamental para comprender mejor este sistema dentro del contexto que el autor emplea, señalando que plantear el número de cupones en las escuela pequeñas de idiomas no Georgiano ubicados en montañas y pueblos, como las

zonas más apartadas de la población urbana, garantiza que los estudiantes de estas escuelas demuestren un mejor rendimiento académico en las evaluaciones internacionales y los exámenes de egreso de escuela; es por este mismo hecho que la categoría ya nombrada cuenta con dos sub categorías, la primera siendo La libre competencia, que es una cualidad inherente del sistema de vouchers como ya se fundamentó y la segunda siendo el subsidio a la demanda que es la forma en cómo se desarrolla este sistema.

En este orden de ideas se precisó la categoría dos, la cual es la educación pública, la cual es llevada por el estado con el objetivo de garantizar el derecho a la educación como lo plantea el marco jurídico de Perú, vinculado a esto, abordaremos las dos subcategorías siendo el subsidio a la oferta, que es la forma que tiene el estado de subsidiar la educación y como segunda subcategoría tenemos la equidad en la educación, la cual nos precisa la igualdad de oportunidades y acceso que deben tener los titulares del derecho, en este sentido Meza, Torres y Mamani (2021) señalan y ponen en evidencia un problema que se tiene en este sistema, precisando que la gestión educativa en las instituciones a nivel nacional no ha mejorado, existen aún problemas en la administración, gestión institucional, pedagógica y comunitaria.

Figura 1 Categoría y Subcategorías:



Fuente: Elaboración Propia

3.3. Escenario de estudio

Para desarrollar de forma efectiva la investigación, se consideró de forma estratégica la elección del escenario de estudio, aplicándola con herramientas y haciendo uso de la tecnología para tener una proyección del futuro. Para el presente proyecto de investigación, se determinó elegir como escenario de estudio el país de Perú, en consideración de que al proponer una nueva alternativa de subvención en el sistema educativo esta se aplicaría en todo el país, también precisar que se toman las estadísticas proporcionadas por el INEI a nivel nacional para poder demostrar la situación actual del país en materia educativa.

3.4. Participantes

En relación a los participantes, por la coyuntura que se atravesó este año se tomaron las medidas de seguridad y se cumplieron los protocolos para cuidar la integridad y salud de los entrevistados, respecto a esto se realizaron las entrevistas a los participantes que tengan la profesión de abogado lo cual sirve para desarrollar mejor el entendimiento de la investigación considerando que el criterio de los especializados en la materia es fundamental.

Tabla 1: Categorización de sujetos

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO QUE DESEMPEÑAN	INSTITUCIÓN DONDE TRABAJA EL ESPECIALISTA	AÑOS DE EXPERIENCIA
	ZUÑIGA VILLAVICENCIO GERARDO HUGO GONZALES	Abogado	ESTUDIO JURÍDICO	05 años
	PEREZ GARCES ROGGER MARTIN	Abogado	ESTUDIO JURÍDICO	10 años
	LUIS ANTONIO PERALTA TRUJILLO	Abogado	ESTUDIO JURÍDICO	04 años
	RAMOS IZAGUIRRE MOISES	Abogado	ESTUDIO JURÍDICO	06 AÑOS
	BERROSPI CORDOVA JOSELYN ELIZABETH	Abogado	ESTUDIO JURÍDICO	05 AÑOS
	CAMPOS VARA YARITH FLOR	Abogado	ESTUDIO JURÍDICO	05 AÑOS
	ARRESCURRENAGA YANAVILCA ELIANETH MILENA	Abogado	ESTUDIO JURÍDICO	06 AÑOS

Fuente: Elaboración Propia

3.5. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

Al buscar información, me encontré con diversa variedad de datos al ver informes de investigación, artículos científicos, etc. Pero esto no quiere decir que se recogerá toda esta información, siendo más preciso, solo se empleó las más relevantes y las que se consideren útiles e indispensables para el trabajo, por ello se seleccionaron sin perder la caudal de conocimientos (Rizo,2015, p.18). En relación a lo descrito, se considera que todo trabajo de investigación requiere de la aplicación de la recolección de datos, en base a esto mi objetivo fue hallar información relevante que se empleó para sustentar mi problemática de estudio, es por esta razón que se llevó a cabo la guía de entrevistas.

Entrevistas: En la presente investigación, considero que la técnica de recolección de datos, será la entrevista, mediante el correcto uso de esta, se obtuvieron datos de profesionales en la materia, debido a esto en la presente investigación se encontraron como aporte al objeto de estudio, porque, me ayudó a comprender de mejor forma la realidad problemática, es en base a esto que la entrevista se usó con el objetivo de extraer alcances jurídicos y recopilar la mayor cantidad de información posible, relacionado a esto López y Fachelli (2018) indican que la recolección de datos a través de la intervención de los sujetos se realiza con la finalidad de obtener de manera sistemática medidas claras de los conceptos derivados de la problemática de investigación (p.14).

Guía de Entrevistas: En mi investigación use la guía de entrevista, con la finalidad de que nuestros participantes puedan brindar un aporte jurídico de suma relevancia para la problemática, para el desarrollo de esta se debe contar con una lista de preguntas abiertas que se encuentran en parentesco con mis objetivos en la investigación, siendo el general y los específicos, en referencia a la matriz de consistencia que en la investigación científica es una herramienta de suma importancia, que permite que el investigador y los participantes tengan una comunicación clara, en relación a esto Truncoso y Amaya (2017) nos precisan que la forma para desarrollarse una buena entrevista debe de contar con una

estructura que pueda permitir la aplicación para uno o más investigadores, sin afectar o alterar el verdadero objetivo del estudio (p. 331).

3.6. Procedimiento

En la presente investigación se efectuó el enfoque cualitativo, respecto a esto los desarrollos de las técnicas y los instrumentos, que sustancialmente se encargan de la recolección de datos que se originaron dentro del procedimiento metodológico, debido a esto los instrumentos que fueron implementados ayudaran como soporte al momento de extraer información vinculadas con el objetivo y problemas que fueron planteados en el estudio. Sobre ello, los datos que he podido recolectar están asignados con una secuencia ordenada en la información bibliográfica, en mi criterio esta sirve como un aporte al momento en que se desarrolló el marco teórico y se implementó para poder extraer información de los entrevistados especializados en la materia y en el tema desarrollado, finalmente, precisar que según Escudero y Cortez (2018), indica que en relación a que este tipo de estudios, tanto en el levantamiento de información, como el análisis, aplicaciones prácticas y métodos empleados para la obtención de resultados, se llevan a cabo en el medio donde se desenvuelve el evento investigado (p.20)

3.7. Rigor Científico

Según Escudero y Cortez (2018), infiere de la siguiente manera, el rigor científico es independiente del enfoque que adopte una investigación, ya que el propósito de todo estudio es buscar resultados creíbles y confiables (p.91). En el presente estudio, se desarrolló una metodología que tiene como meta conseguir información verídica y autentica, es decir, se obtuvo esta información de fuentes sumamente confiables

3.8. Método de análisis de la información

En la presente investigación, se avoco los métodos **descriptivo, hermenéutico e inductivo**, debido a que se apreció, valoro y examino el sistema jurídico desde un enfoque nacional e internacional, empleándose artículos científicos, revistas indexadas, entre otras fuentes de información que fueron de

suma importancia para la recopilación de una amplia base de información que brindaron expertos en la materia, en este orden de ideas nos menciona Hernández, Fernández y Baptista (2014) las investigaciones científicas cualitativas emplean un método que tienen que seguir una seguidilla de pasos de forma efectiva, consecuentemente se toma en cuenta el escenario de estudio elegido para la investigación, tal como el diseño, muestra y procedimiento con el cual se realizó (p. 172)

3.9. Aspectos éticos

La investigación desarrollada, fue realizada bajo los principios de la buena fe por parte del investigador, reservando de esta forma toda la información que fue recogida de las entrevistas, es por este motivo que se mantuvieron en absoluta reserva, asimismo se emplearon solamente para fines académicos, considerando dentro de esto el valor del respeto y sobre todo la ética profesional, además se cumplió con citar debidamente a los autores que sirvieron como apoyo fundamental para el desarrollo de la presente investigación, a través del estilo American Psychological Association (APA), por lo tanto, es por este fundamento que se debe comprender que la información que se aplicó en la presente investigación es confiable y verídica.

Finalmente, el presente trabajo fue sometido al programa TURNITIN, respecto a ello corresponde completa y total responsabilidad de la universidad efectuar las acciones que se estimen pertinentes, a efectos de que la presente investigación cumpla con los lineamientos y el porcentaje máximo de coincidencias permitidas, está teniendo en claro que se respetó la autonomía de otras investigaciones, respecto a ello la investigación ha respetado lo manifestado en las líneas suscitadas y tiene total conocimiento de lo precisado.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN:

Prosiguiendo con la investigación, se indica los resultados que obtuvieron en la aplicación del instrumento que use para recolectar datos, en este caso siendo la guía de entrevista, respecto a ello se pasará a exponer los resultados y sseguido

de lo ya nombrado se procederá a establecer la **discusión**, respecto a toda la información que se pudo recopilar en el desarrollo de la presente investigación.

En este sentido, en relación al **OBJETIVO GENERAL**: “Analizar como el sistema de vouchers educativos se relacionaría con la educación pública en el Perú en 2021”, **se obtuvo el resultado** que todos los entrevistados coincidieron en que el sistema de vouchers se relacionaría de forma positiva con la educación pública en el Perú.

En relación con ello seis de siete entrevistados, señalan que el sistema de vouchers es un modelo novedoso y a su vez eficiente que podría traer mejoras en nuestro país considerando que desde el enfoque teórico y práctico es un sistema mucho más adaptado a mejorar el alcanza de la educación, para hacer un énfasis en ello el entrevistado Zuñiga Villavicencio precisa que el problema actual de la educación es que no alcanza a las provincias dónde el estado no se encuentra con mayor presencia.

A su vez los entrevistados señalaron en repetidas ocasiones los problemas que presenta le educación pública y como el estado no está desempeñándose de la mejor forma en este ámbito, por ello ante esta problemática consideran que el sistema de vouchers es un sistema eficaz que reduciría en gran medida estos problemas. Sin embargo, Pérez Garcés toma más cautela y señala que si debería aplicarse pero que en caso se aplicará debería hacerse pequeña escala en las zonas rurales para recién poder comprobar su eficiencia en nuestro país.

En este resultado **se identificó la categoría del sistema de vouchers y la educación pública**, toda vez que se determinó la relación positiva que guarda el sistema de vouchers al ser una medida de subsidio alterna a la que plantea la educación pública.

En concordancia con ello los entrevistados en su mayoría manifiestan que el sistema de vouchers en relación a la educación pública, mejoraría el sistema actual que tenemos ya que esta sería una nueva alternativa a probar, debido a las bases que tiene y como dentro de la gestión referida al presupuesto del país traería mejoras aplicables sirviendo de esta forma como un aporte, precisando de esta

forma lo que dice la entrevistada Berrospi Cordova dónde menciona que este modelo funciona al combinar al sector público y privado con el fin de mejorar la calidad educativa.

Por otra parte, 5 de 7 entrevistados señalan que el sistema de vouchers debería reemplazar el sistema que tenemos actualmente, acotando que los principios de este modelo si son aplicables a nuestra realidad y vinculado a ello los entrevistados hacen una crítica o señalan los problemas que actualmente presenta el sistema educativo.

Asimismo, se tiene que precisar que en la actualidad nuestro sistema educativo está atravesando por diversos problemas, dividiéndose en dos campos, el campo uno conformado por algunos juristas que señalan que es por la mala gestión del estado o presentan argumentos donde la solución sería destinar una mayor parte del PIB a la educación; y por otro lado el campo dos que más allá de la gestión y la inversión del estado realzan los problemas de calidad educativa y el deterioro de los centros educativos. Contrario a estos inconvenientes que presenta nuestro sistema educativo actual, el sistema de vouchers comparte esta tarea con el sector privado, para que pueda participar y el estado seguir teniendo el control.

Acorde a la **discusión de este resultado** se tiene que hacer un énfasis en lo que dice Carballo (2020) señalando que la educación pública representa una de las instituciones más fuertes de cualquier estado moderno. Esto entra en contraste con la realidad expuesta por Balarin, M. y Escudero, A (2019) donde precisa que muchas escuelas públicas se han deteriorado y no cuentan con estos factores de apoyo, comúnmente este tipo de instituciones educativas que no gozan de estas condiciones son las que se encuentran ubicadas en áreas periféricas donde el entorno del mismo esta condensado con familias que se encuentran limitadas de recursos por su condición socioeconómica. Respecto a esta problemática Chumacero, R, Mardones, J y Paredes, R (2016) señala que junto al sistema de vouchers permitió una gran afluencia de nuevos centros educativos lo que conllevó a un cambio de panorama respecto, es necesario mencionar que en Chile se aplicó este modelo cambiando el subsidio a la oferta por el subsidio a la demanda, por lo

que las carencias en nivel educación por falta de economía u otras necesidades fueron reducidas en gran medida.

Este problema señala la relevancia que tiene la educación pública y la gestión de la misma, de manera alternativa a ello y haciendo un contraste Oyarsun C, y Soto R (2018) señala que el sistema de vouchers se instaló como una reforma del sistema de financiamiento en el que las escuelas reciban subsidios o aportes por parte del estado en relación al número de alumnos que se encuentren en la institución educativa, en relación a ello por las características que presenta este modelo conllevan a que este nuevo sistema escolar se encasille como una provisión mixto privado – publico, donde de acuerdo a los elementos del sistema se lograría asimilar a un mercado. Los conocimientos aportados de este autor guardan relación con lo señalado por la entrevistada Berrospi Cordova donde considera que desde el análisis teórico y práctico este modelo si trae buenos resultados y se logran avances, es por ello que si debería aplicarse en nuestro país. Desde mi criterio como investigador considero que ambas aportaciones concuerdan en que el sistema de vouchers sería un cambio positivo para el país ya que por un lado el autor brinda una aproximación temática de cómo se aplica este modelo y por otro lado el entrevistado desde su perspectiva manifiesta desde su análisis los resultados positivos a los que conlleva, que como bien lo señala el autor, es un sistema que brinda provisión privada y público.

Por otro lado, el entrevistado Zuñiga Villavicencio considera que el sistema de vouchers si debería aplicarse, fundamentando su respuesta al exponer uno de los problemas actuales de la educación, mencionando que el sistema actual no alcanza a las provincias donde el estado no se encuentra con tanta presencia, complementario a ello dentro de ese contexto, el autor Ponce, S (2016) reafirma lo señalado precisando que este sistema podría ser una solución a la baja eficiencia y calidad de los sistemas estatales, debido a que las instituciones educativas compiten de este modo para atraer alumnos y con ello el apoyo estatal. Esta alternativa guarda relación con lo que señala ley general de educación (ley 28044) en su artículo 3, nos plantea la educación es un derecho fundamental,

garantizando una educación de calidad e integra para todos, por lo cual esta nueva forma de subsidiar no iría en contra de lo que establece la ley general de educación sino que más por el contrario sería un gran apoyo por el bien de las familias y estudiantes, brindándoles más alternativas privadas con financiamiento público a las que acceder, en relación con ello Balarín, M (2016) reafirma esta idea, precisando que las escuelas privadas de bajo costo son un fenómeno que ofrecen la posibilidad a las familias carentes de recursos de tener una salida o alternativa al sistema público y con ello tener una oportunidad de obtener una mejor calidad de vida, en base a esto los entrevistados concuerdan con los autores ya que en su mayoría consideran que el sistema de vouchers si debería aplicarse en Perú.

Asimismo los entrevistados Pérez Garcés y Peralta Trujillo señalan que se encuentran de acuerdo en que el sistema de vouchers mejoraría la educación pública por las características que presenta este sistema pero realizan un énfasis en una particularidad importante, mencionando que una de las cualidades de este sistema es que el estado seguiría teniendo el control de la educación brindada a los estudiantes y que dentro de todas las diferencias que el modelo presenta este sigue siendo educación pública. Esto se complementa con lo señalado por los autores Balarin, M, Kitmang, J, Ñopo, H., y Rodríguez, M. (2018) precisando que en el ámbito internacional los modelos de mercados educativos emplearon en su cometido la introducción de instrumentos como la libre competencia, libre elección de instituciones educativas o la vía de concesiones en el que el estado como ente rector y financiero siempre mantuvo un grado importante de control de los agentes económicos privados de servicios educativos.

Del lado contrario una minoría de entrevistados consideran que no se encuentran de acuerdo en que el sistema de vouchers debería reemplazar al sistema educativo actual, esto debido a que al hablar de reemplazar se está hablando de una generalidad, un cambio total como bien señala la palabra reemplazo y los entrevistados toman la precaución debido a que si bien es cierto el sistema de vouchers presenta beneficios su aplicación en nuestro país debe ser paso a paso y no de manera abrupta. Desde mi criterio como investigador

considero que apoyo el punto que señalan los entrevistados en el extremo del que los cambios no deben ser abruptos, por lo cual considero que esta implementación debería darse en primera instancia, en las zonas rurales que presenten mayor grado de limitaciones económicas y que en su comunidad no se encuentren o que sean escasos la cantidad de centros educativos, con esto se podría aplicar el modelo ya que se cuenta con evidencia empírica y tenemos casos exitosos donde este modelo mejoro en todos sus extremos la educación convencional.

En síntesis, de los resultados obtenidos relación a mi supuesto jurídico “Existen beneficios que propone el sistema de vouchers educativos que trae consigo notables mejoras en la educación pública en el Perú 2021” se puede afirmar a pesar de que se presentaron diferentes posturas por una parte minoritaria de entrevistados; que por mayoría respuestas, tanto de especialistas como de los documentos empleados se afirma que se cumplió y aserto con el supuesto jurídico general.

En este sentido, en relación al **OBJETIVO ESPECÍFICO 1** sobre: “Analizar de qué manera la libre competencia se relacionaría con el subsidio a la oferta en la educación pública”, **se obtuvo el resultado** que en su mayoría los entrevistados concordaron en que la libre competencia es un mecanismo eficiente para la distribución de los recursos dentro de un mercado, asimismo esta sería una herramienta fundamental que al relacionarse con el subsidio a la oferta terminaría demostrando que este subsidio no es la mejor forma que tiene el estado de invertir los recursos con la finalidad de garantizar el derecho a la educación a la población, más por el contrario esta es una forma que en la actualidad se puede ver que deja desprovista a un sector de familias que no cuentan con este derecho y en los lugares donde si se aplica, no se tienen los mejores resultados esperados dentro de una comparativa de colegios públicos. Esto se debe en gran medida a que en nuestro panorama actual las familias muestran una tendencia a elegir escuelas privadas en las que matricular a sus hijos.

En este resultado **se identificó las subcategorías de la libre competencia y el subsidio a la oferta**, estas al ser analizadas e interaccionar juntas resultaron de mucha relevancia para el desarrollo eficaz de la presente investigación.

Los entrevistados manifestaron que la libre competencia dentro de este contexto sería un principio aplicable en la educación, el mayor ejemplo de esto es el sistema de vouchers, considerando como bien lo señala Perez Garces donde menciona que el sistema de vouchers es un mecanismo eficiente, ya que la asignación de recursos que plantea es basada en gran medida a la libre competencia, debido a esto en los países que se replica tiene resultados favorables.

Asimismo, los entrevistados hacen hincapié en la situación que atraviesan las personas que carecen de recursos que por lo regular se encuentran en las zonas más alejadas de la ciudad, asimismo velan por el bienestar de las comunidades que se encuentran en las zonas rurales y como el sistema educativo actual llevado por el estado no se da abasto para poder cubrir las necesidades de las personas.

Acorde con ello los entrevistados concordaron en su mayoría una respuesta positiva por una parte mencionando que el estado y el sistema educativo actual presentan muchas deficiencias y que estos mismos inconvenientes no permiten que se aplique la ley como nuestro marco legal lo señala, este problema se ve reflejado en otras provincias. Sin embargo, el entrevistado Peralta Trujillo se encuentra en profundo desacuerdo, señalando que el estado dentro de sus posibilidades busca garantizar este derecho, pero existen problema que dificultan este objetivo. En relación a los datos brindados por los entrevistados, se precisa que 4 de 7 entrevistados consideran que el estado al emplear el subsidio a la oferta vulnera el derecho a la educación de los estudiantes de la población rural. Los otros 2 de 7 entrevistados señalan una postura neutral y solo 1 de 7 entrevistados se encuentra en oposición a la pregunta formulada.

Acorde a la **discusión de este resultado**, es necesario precisar el concepto que brinda Indecopi, en el cual menciona que la libre competencia es el mejor

mecanismo sirviendo este como una herramienta para la asignación eficiente de recursos, esta se logra dentro de un contexto de mercado en el cual se premia al proveedor con la elección libre del consumidor, esto genera que el mercado los productos reduzcan sus precios y mejoren su calidad por parte de los agentes económicos para ser más atractivos para el consumidor, en complemento con este concepto, Barreto (2017) precisa que la libre competencia es una garantía y principio que en su aplicación se manifiesta como un impulso para la actividad económica (p.250), asimismo esta entra en contraste con lo manifestado por los entrevistados, en los que todos concuerdan que la libre competencia es una herramienta necesaria para un mejor desempeño de los proveedores del servicio, de acuerdo con esto el entrevistado Campos Vara precisa que es un mecanismo eficiente que en otras áreas del mercado ha demostrado avances y mejorías, aplicar este modelo en el campo educativo sería más que beneficioso. En concordancia con ello desde mi análisis, si la educación pública al emplear el subsidio a la oferta dentro de sus bases tendría como principio la libre competencia, el panorama sería diferente, la apreciación brindada es reforzada con los entrevistados donde 7 de 7 entrevistados concuerdan que si se empleara la libre competencia en el subsidio a la oferta provocaría elevar el nivel de calidad educativa y buscar reducir los costes para los estudiantes de las zonas rurales, de esta forma al reducir los costes del servicio es que las familias tendrían más acceso a este derecho.

Asimismo desde mi criterio la ley como bien se sabe plantea objetivos a desarrollar con el finalidad de salvaguardar a los ciudadanos con derechos, en el área de la educación se presente una realidad y un panorama hipotético, al hacer un contraste de las situaciones que establece la ley y lo que se refleja en las comunidades rurales se puede analizar que se viven panoramas completamente diferentes, en ello los grupos de familia que viven en las zonas rurales y la familias más pobres del país no sienten que el estado vele por ellos, por ello muestran una tendencia creciente al optar por matriculas privadas antes que las matriculas públicas, frente a ello como complemento a esta relación Balarín, M (2016) señala

que entre los criterios que son tomados por los padres de familia el principal es el bienestar de los niños, debido a esto se debe de llevar este contexto a las familias de las áreas urbanas y rurales que presentan altos niveles de pobreza, debido a que en estos sectores son críticos del modelo de educación pública que actualmente se emplea, es por estos motivos que este grupo familias perciben que la educación pública esta desconectada de la realidad, considerando que esta no toma en cuenta sus necesidades. En relación con esto, 6 de 7 entrevistados concuerdan en su mayoría que el estado al subsidiar de esta forma no está favoreciendo ni buscando disminuir las brechas que existen en la educación entre los sectores que son carentes de recursos, tal como lo señala el entrevistado Zuñiga Villavicencio donde considera que el sistema empleado actualmente tiene muchas deficiencias y problemas y estos no permiten cumplir lo que precisa la ley como derecho, bajo este orden de ideas considera que de forma indirecta el estado aplicar el subsidio a la oferta vulnera indirectamente el derecho a la educación de la población rural ya que a estas familias no les es posible acceder a dicho derecho; sin embargo Peralta Trujillo brinda una respuesta contraria en el que acepta que el estado no cumple con su rol al garantizar este derecho en particular, pero señala que el estado dentro de su capacidad hace lo posible para poder salvaguardar a las familias en el acceso y calidad de este derecho, señala que existen problemas que dificultan esta labor.

Referente a ello Grau, N. y Gajardo, F. (2017) señalan que en su investigación evaluaron el impacto de las políticas públicas desde un enfoque mucho más amplio que no se encuentre sujeto o limitado por las pruebas estándares, debido a esto es que analizo la relación que guardaba la competencia y la influencia que tenía en las escuelas en la cual concluyo su investigación determinando que mejoran los estándares de calidad educativa, demostrando de esta forma que los resultados son positivos al tener una interacción estas dos premisas. Como complemento a esto, Rodríguez, M (2018) precisa que la regulación de un mercado de servicios educativos es crucial el desarrollo de oportunidades para los

estudiantes y sus familias buscando de esta forma los beneficios que puede traer la competencia entre las instituciones educativas.

Es así que en la discusión los resultados obtenidos en relación a mi **supuesto jurídico específico 1** se pudo corroborar que el sistema empleado por el estado no es el más eficaz y presenta una serie de problemas que afectan de forma indirecta a las comunidades desprovistas de estos derechos, por lo tanto, por esta información que fue recopilada de las entrevistas y a su vez por los recursos bibliográficos que se emplearon puedo afirmar que se cumplió con el supuesto jurídico específico 1.

En este orden de ideas, en relación al **OBJETIVO ESPECÍFICO 2** sobre: “Analizar como el subsidio a la demanda se relacionaría con la equidad en la educación en el sistema de vouchers educativos.”, **se obtuvo el resultado** que en su mayoría los entrevistados concuerdan que el subsidio a la demanda es una forma alternativa de subsidio por parte del estado que traería consigo muchos beneficios, los cuales se verían reflejados en el desarrollo de las familias y concentrándose en reducir las brechas socioeconómicas existentes del sector urbano y el sector rural.

A su vez que el subsidio a la demanda asimilaría las condiciones sociales en relación a la calidad de escuelas privadas a las que pueden acceder ambos grupos familiares, por ello al subsidiar a la demanda mediante el uso de vales se acortaría ese factor económico que hace que los grupos con un estatus socioeconómico mucho más alto gocen de una mejor educación y los del sector más bajo se ajusten a las que ellos encuentren.

En concordancia con esto, los entrevistados en su mayoría señala que el subsidio a la demanda si podría igualar las oportunidades de los estudiantes de las zonas rurales, señalando que por lo menos reduciría esa gran brecha existente entre igualar las oportunidades de las familias que se encuentran en la zona rural y las familias que se encuentran en la capital que es justamente donde el estado se encuentra con mayor presencia. Sin embargo, para el entrevistado dos de siete

entrevistados muestran una postura neutra donde manifiestan que para poder igualar las oportunidades y poder superar las diferencias que existen entre las provincias que no cuentan con las mismas oportunidades primero deberían de todas ya tener la misma igualdad de condiciones y que como expectativa estaría bien, pero consideran que existirán igualdad de oportunidades siempre en cuando ya existan colegios a los que todos puedan acceder.

En este resultado **se identificó las subcategorías del subsidio a la demanda y la equidad**, lo cual en el desarrollo de la investigación se identificó que ambas categorías se relacionan positivamente, ya que una es consecuencia de la otra, este hecho es fundamental por lo que dentro las respuestas extraídas de los entrevistados consideran que el subsidio a la demanda igualaría las oportunidades de los estudiantes de las zonas rurales.

Referente a esto los entrevistados señalan que tienen la expectativa de que en caso se aplicara el subsidio a la demanda en nuestro sistema educativo, conllevaría a un gran cambio, pero este sería de paso a paso, de acuerdo con esto Pérez Garcés señala que el subsidio a la demanda es una forma más eficiente de lograr equidad a nivel nacional, ya que esta brinda los recursos a cada familia para que ellos puedan en que escuela poder educarse.

Respecto a ello el entrevistado Ramos Izaguirre considera que el subsidio a la demanda es una medida positiva, debido a que una de las principales dificultades que atraviesan las zonas rurales y las provincias, es la solvencia y la económica, de acuerdo con lo expuesto concuerdo con lo mencionado por el entrevistado ya que expone una realidad por la que pasan muchas familias de nuestro país.

Asimismo lo entrevistados concuerdan dentro de sus respuestas que consideran que el subsidio a la demanda promovería la creación de colegios a nivel nacional, señalando en este punto lo que manifestó el doctor Pérez Garcés, señalando que el subsidio a la demanda sería incentivo a la creación de escuelas por parte del sector privado, asimismo señalan que este subsidio beneficiaría a las zonas donde el estado no se encuentra con mayor presencia debido a que lo que

impulsa el sistema de vouchers es la creación de mercados y con ello consecuentemente la creación de más colegios en estas zonas.

Acorde a la **discusión de este resultado**, se tiene que precisar la ley N° 28044 donde en su artículo 8, referido a, “Principios de la educación” en su inciso b, señala que la equidad en la educación busca garantizar a todos los titulares del derecho la igualdad de oportunidades especificando en esto la permanencia, el trato en un sistema educativo de calidad y el que se podría considerar el más importante, el acceso a la educación, por lo fundamentos precisados en el marco legal se debe comprender que la falta de cumplimiento de estos principios produce desigualdad educativa. Complementario a esto, se tiene que el MINEDU en el análisis del estatus socioeconómico de los estudiantes señalan que las limitaciones que tienen los estudiantes de las zonas rurales es un doble riesgo, debido a que por un lado cuentan con la desventaja tener un estatus socioeconómico bajo y, por otro lado, cuentan con la desventaja de asistir a escuelas en que por lo general no cuentan con las condiciones adecuadas para que el estudiante pueda desempeñarse académicamente.

En contraste con el problema que señala el MINEDU, el entrevistado Ramos Izaguirre señala que es en las zonas rurales donde no se tiene igualdad de acceso como se obtiene en la capital, por ello modificar el sistema que tenemos igualaría las oportunidades y los recursos. En consideración por lo expuesto por el entrevistado considero que la realidad que vive el área urbana y el área rural no son las mismas, por ello las familias que se encuentran en estos sectores más limitados no pueden gozar de los derecho que la ley les otorga, por ello cambiar el modelo de subsidio actual por el del subsidio a la demanda promovería el desarrollo de instituciones educativas en el país; complementario a ello el investigador Riveros, I (2019) nos señala que con la inserción escuelas de propiedad privada con un bono estudiantil o, en otras palabras, un subsidio a la demanda de por medio trae consigo un acelerado desarrollo de la oferta de escuelas, esto conlleva a una expansión de los ingresos de matriculación de estudiantes a nivel nacional.

De lado contrario a ello es importante exponer los datos que contrastan este problema, en aporte a esto, en el año 2017 los resultados obtenidos del (INEI) señalaban que la tasa de porcentaje de analfabetismo en el área rural es del (17,0%) y en el área urbana es del (3,2%), de acuerdo con estos resultados, se puede evidenciar la desigualdad o falta de accionar del estado para reducir esta brecha, en donde la población de las áreas rurales presenta 5 veces más analfabetismo que la población en el área urbana. De forma complementaria Menese (2020) precisa que debemos avanzar hacia un análisis, reivindicatorio para tratar los problemas educativos vinculados a la desigualdad educativa, precisando que dentro de este conjunto de problemas la desigualdad social y económica son solo una parte de un problema mucho más general (p.53). Referente a ello los entrevistados Peralta Trujillo considera que el subsidio a la demanda sería un incentivo a la creación de escuelas por parte del sector privado, en concordancia con ello desde mi análisis considero que esta forma de subsidiar sería un apoyo a las familias que tienen muchas limitaciones por el contexto social en el que se encuentran y un tema muy importante, el cual es la zona geográfica en la que se encuentran.

En contraste con ello Menese (2021) sostiene que el subsidio a la demanda educativa genera efectos positivos y estadísticamente significativos en la persistencia en la Educación Media Básica (p.14). Esta aportación a la que llego en su investigación, ocurre en virtud de que se encontraron efectos positivos significativos considerando que el subsidio a la demanda en la educación les brinda libertad a los titulares del derecho de poder elegir una institución educativa sin tener como barrera el factor económico, considerando que en este tipo de subsidio el sector privado tiene un menor impedimento de invertir en la educación en las zonas con un estatus socioeconómico mucho más bajo, es por ello que los grupos más vulnerables se verían beneficiados de esta regulación

En este orden de ideas Balarin, M, Kitmang, J, Ñopo, H, y Rodríguez, M (2018) señala que el problema que presenta nuestro país se deriva a los principios en este tipo de leyes y el enfoque a los derechos que se da, para ello se debe señalar

que el estado peruano como bien lo establece la ley, tiene la obligación de garantizar servicio educativos donde estos deben ser de buena calidad, estas regulaciones se aplican independientemente de si el proveedor del servicio es del sector privado o público. Es por la situación actual que exponen los entrevistados, donde concuerdan que existe desigualdad de derechos entre la capital y provincias con menos recursos, complementariamente el autor Palma, C (2016) señala que resulta muy relevante el estudio de la equidad y desigualdad en un país porque este puede contribuir evidencias concretas a la formulación de políticas públicas para poder promover y dar iniciativa a un mayor movimiento social. En referencia a la problemática de las carencias de educación en las zonas rurales el autor Tabatadze y Gorgadze (2018) señalo en su país se aplicó una solución en la que se plantearon el número de cupones en las escuelas pequeñas de idiomas no Georgiano ubicados en montañas y pueblos, como las zonas más apartadas de la población urbana, garantiza que los estudiantes de estas escuelas demuestren un mejor rendimiento académico en las evaluaciones internacionales y los exámenes de egreso de escuela. Esta aportación contrasta como el investigador analizo una situación similar en su país y al ponerse en práctica se obtuvo resultados favorables, pero en los países donde se subvenciona la demanda es una prioridad la equidad, tal como expone Olave, J. y Vélez de La Calle, C. (2017) en su investigación donde señala las acciones que tomo el país de Chile para poder impulsar el desarrollo de la equidad, tipificando en la ley N° 20 248 del año 2008 esta ley es la denomina Subvención Especial Preferencial, esta ley se aprueba como una medida de equidad, donde al estudiante se le brinda un subsidio adicional en compensación de los resultados obtenidos y una evaluación previa de su condición socioeconómica, a este grupo de estudiantes se les denomina estudiantes “prioritarios” siendo esta una forma amable y sutil de poder dirigirnos a las familias que cuenta con recursos limitados, vinculado a ello el medio que emplea la ley para entregar recursos adicionales a los estudiantes es el mismo sistema de vouchers.

De forma reflexiva ello la investigadora Sanz, P. (2015) al concluir su investigación identifica que la razón del problema que se vive hoy en día en el acceso y los niveles de la educación es el propio estado, pero la autora señala que el propósito de su investigación no es atribuir la culpa a los autores de este sistema injusto que sistemáticamente produce desigualdad. La aportación fundamental que desarrolla en su investigación es poner en evidencia como nuestro sistema de elección escolar está acrecentando la desigualdad y la exclusión, esto entra en concordancia con los entrevistados, debido a que todos hacen crítica del mala gestión y funcionamiento que el estado va realizando para garantizar este derecho, donde es consciente del problema que atraviesan las comunidades menos favorecidas, pero no hace mucho para remediar el problema.

Se puede inferir por los resultados obtenidos de los entrevistados y el contraste con lo señala por la diversidad de autores donde presentan y exponen situaciones similares que el subsidio a la demanda conlleva a mejorar las condiciones en las que se encuentran las familias que no tienen equidad de acceso a la educación y no tienen las mismas oportunidades. Respecto a ello puedo señalar que si se cumplió con mi segundo supuesto jurídico específico.

V. CONCLUSIONES:

Primero. – Se concluye que el sistema de vouchers se relacionaría de manera positiva con la educación pública en nuestro país, considerando que el sistema emplea un modelo de subsidio alternativo el cual opta por subvencionar a la demanda, pero cobra relevancia al tener en claro que este modelo sigue siendo educación pública que se rige bajo el principio rector el cual es la libertad, respecto a ello al hacer uso de la libre competencia, simula las condiciones de mercado e invita a los agentes económicos competir dentro del mercado educativo, donde el que brinde mejores servicios educativos será elegido por el estudiante y sus familias.

Segundo. - Se identificó que la libre competencia se relacionaría de forma positiva con el subsidio a la oferta ya que esta herramienta de mercado al ser aplicada en el ámbito educacional demostró que surtiría mejores efectos a los ya obtenidos del subsidio a la oferta, de acuerdo con ello el estado plantea un panorama jurídico de derechos y obligaciones que en la realidad no se ven, son los puntos de gestión, calidad, infraestructura y equidad los problemas que atraviesan muchas familias del sector urbano y rural que tienen grandes limitaciones económicas, es debido a ello que tomar en cuenta y analizar una medida alternativa que impulse la libre competencia en su sistema es más que necesario para poder reducir las brechas socioeconómicas de nuestro país.

Tercero. – Se logró identificar que la relación que guarda el subsidio a la demanda y la equidad es altamente positiva y beneficiosa para la población que requiere del derecho a la educación, fundamentándose en que lo que provoca el subsidio a la demanda en este tipo de sistema es la creación de escuelas a mano del sector privado, fomentando la inversión y el empleo en las zonas en las que el estado no tiene mucha presencia, a su vez busca mejorar la calidad de la educación recibida y como objetivo poder igualar las oportunidades de los estudiantes, donde al tener una base educativa de calidad y teniendo acceso a ella puedan tener las herramientas necesarias para llevar a cabo su proyecto de vida.

VI. RECOMENDACIONES:

Primero. – Se recomienda que el sistema de vouchers es un modelo que debe ser considerado junto a sus lineamientos para que al momento de ser aplicado brinde mejores resultados a los de su contraparte subsidiaria empleada en nuestro país; en concordancia con esto se debe seguir haciendo crítica a nuestro sistema educativo actual en aras de que el derecho que debe primar es el derecho a la educación y con ello la dignidad, como lo establece la constitución en el artículo 1, que al parecer no es tomado en cuenta en la administración estatal y se deja desprovistas a las familias de recursos bajos.

Segundo. - Se recomienda seguir cuestionándonos el debate de elegir entre lo público y lo privado, más allá de las tendencias o posturas ideológicas, es necesario hacer primar los derechos de las personas y para ello no podemos seguir fracasando como país al dejar todo en manos del estado cuando en este sector y en algunos otros ha mostrado incapacidad y mala gestión, es momento de proponer ideas en base a resultados como el sistema de vouchers y no solo dar juicios de valor concentrándonos en medidas paliativas sin mejorar o tratar el origen del problema; un sistema enfocado en el conformismo sin incentivar la competencia para el desarrollo y crecimiento de las personas está condenado al fracaso.

Tercero. – Se recomienda a los futuros investigadores poder estudiar el sistema de vouchers desde un enfoque cuantitativo debido a que es necesario complementar un estudio de campo en el que debería estudiarse las zonas rurales, determinando la cantidad de población en relación al número de instituciones educativas y el acceso a las mismas, en lo posible que todos estos nuevos datos sirvan de complemento para la investigación, con ello se tendría una base mucho más sólida con el que podría formularse una iniciativa popular para que pueda ser evaluada y aplicada dentro de las posibilidades en un proyecto piloto en un área que cuenta con muchas limitaciones socioeconómicas.

REFERENCIAS:

- Arhuis-Inca, W, Baz, J, Bazalar, J, & Ipanaqué, M. (2021). Brechas socioeconómicas, generacionales y de género en la educación peruana: una aproximación con datos masivos de una ciudad norteña. (Spanish). *Apuntes Universitarios: Revista de Investigación*, 11(3), 210–225. Recuperado de: <https://doi.org/10.17162/au.v11i3.702>
- Báez y Pérez de Tudela, J. (2015). *El método cualitativo de investigación desde la perspectiva de marketing: el caso de las universidades públicas de Madrid* [Universidad Complutense de Madrid.].
- Balarín, M (2016). La privatización por defecto y el surgimiento de las escuelas privadas de bajo costo en el Perú – ¿Cuáles son sus consecuencias? *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación (RASE)*, 9(2), 181-196. Recuperado de: <https://www.grade.org.pe/publicaciones/la-privatizacion-por-defecto-y-el-surgimiento-de-las-escuelas-privadas-de-bajo-costoen-el-peru-que-son-sus-consecuencias/>
- Balarin, M. y Escudero, A (2019). El desgobierno del mercado educativo y la intensificación de la segregación escolar socioeconómica en el Perú (Documentos de Investigación, 101). Lima: GRADE. Recuperado de: <https://www.grade.org.pe/publicaciones/el-desgobierno-del-mercado-educativo-y-la-intensificacion-de-la-segregacion-escolar-socioeconomica-en-el-peru/>
- Balarin, M., Kitmang, J., Ñopo, H., y Rodríguez, M. (2018). Mercado privado, consecuencias públicas. Los servicios educativos de provisión privada en el Perú. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.12820/488>
- Baleriola, E, Contreras, T, & Ramírez, L. (2021). Translation of Educational Policy. The Case of the New Public Education. *Athenea Digital (Revista de Pensamiento e Investigación Social)*. Recuperado de: <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2910>

- Barreto, S. (2017). La Libre Competencia Economica en el Regimen Juridico de los Sesrvicios Publicos. *Revista Digital de Derecho Administrativo*, 18, 225–254. Recuperado:
<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/Deradm/article/view/5011>
- Barrios, E. (2015). Tres momentos críticos de la Teoría Fundamentada Clásica / Les trois moments critiques de la Théorie Ancrée Classique / Three Critical Moments of Classic Grounded Theory. *SAPIENS*, 16(1), 31–47.
- Bosanac, M., & Grandić, R. (2021). The Use of Vouchers in Education. *Journal of Contemporary Educational Studies / Sodobna Pedagogika*, 72(2), 236–250.
<https://eds.p.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=0&sid=03566c11-3fc5-4d7c-8c0f-df3fbb78bbe6%40redis&bdata=Jmxhbm9ZXMmc2I0ZT1lZHMtbGl2ZQ%3d%3d#AN=151218760&db=eue>
- Canals, C., Aguirre, C., Blanco, C, Fábrega, F., Mena, C., & Paulus, N. (2019). El “Voucher” a la chilena. Reflexiones sobre elección escolar y financiamiento educacional. (Spanish). *Estudios Pedagogicos (Valdivia)*, 45(1), 137–150. Recuperado de: <https://doi.org/10.4067/S0718-07052019000100137>
- Carballo, P (2020). *El discurso social sobre la desigualdad social y la educación pública en Costa Rica 2006-2020* [2020.]. Recuperado de: <https://www.tdx.cat/handle/10803/670432#page=1>
- Cardozo, S. (2018). El largo camino a la Educación Superior. Análisis de la desigualdad de oportunidades a través de las trayectorias escolares (Tesis de Doctorado). Universidad de la República, Uruguay
- Chumacero, R, Mardones, J, & Paredes, R (2016). Competition Pressures And Academic Performance In Chile. *Estudios De Economia*. Recuperado de: <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/145006>

- Cortez, L., Escudero, C., & Cajas, M. (2018). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica - Introducción a la investigación científica*. Machala : Universidad Técnica de Machala.
- Cristian Oyarzún Maldonado, & Rodolfo Soto González. (2018). Subvención Escolar Preferencial en Chile: ¿descentralización focalizada para el mejoramiento escolar? *International Journal of Sociology of Education*. Recuperado de: <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/152549>
- Cueto, S, Miranda, A, & Vásquez, M (2016). Inequidades en educación. En GRADE. Investigación para el desarrollo en el Perú: once balances. Lima: GRADE. Recuperado de: http://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/inequidadesedu_SC_35.pdf
- Cuvardic, D, & Cordero, E. (2018). Categories of analysis for the research of informative representation of social demonstrations ; Categorías de análisis para la investigación de la representación informativa de las manifestaciones sociales. *Revista de Filología y Lingüística; Vol 44 No 1 (2018): Abril 2018 - Setiembre 2018; 169-190 ; Revista de Filología y Lingüística*. Recuperado de: <https://doi.org/10.15517/rfl.v44i1.32869>
- Garay, M, & Sillard, M. (2021). LOS ATRIBUTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE PUEDEN PREDECIR LA PREFERENCIA POR PARTE DE LOS APODERADOS. (Spanish). *Calidad En La Educación, 54*. Recuperado de: <https://doi.org/10.31619/caledu.n54.909>
- Giaconi, V. (2017) Modelación estadística del impacto de contextos académicos en las creencias y el desempeño de estudiantes de Chile. Recuperado de: <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/148479>
- Grau, N. y Gajardo, F. (2017). Competition among schools and educational quality: tension between various objectives of educational policy. Recuperado de: <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/146335>

- Guadalupe, C., León, J., Rodríguez, J. S., y Vargas, S. (2017). Estado de la Educación en el Perú: Análisis y perspectivas de la educación básica. Lima: FORGE. Recuperado de: <https://www.grade.org.pe/publicaciones/estado-de-la-educacion-en-el-peru-analisis-y-perspectivas-de-la-educacion-basica/>
- INEI – Instituto Nacional de Estadística e informática (2018). Perú: Indicadores de Educación por departamento, 2007 – 2017. Lima, Perú: Instituto Nacional de Estadística e Informativa. En línea. Recuperado de: <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/education/>
- INEI – Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018): Resultados definitivos. Censo 2017 resultados por Distrito [En línea]. Recuperado de : https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1544/00TOMO_01.pdf
- INEI – Instituto Nacional de Estadística e Informática: gastos en el sector educación (En línea). Disponible en: <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/expenditure-of-education-sector/>
- Leyva, J. (2017). Determinantes de la expansión del sistema privado de educación básica en el Perú. Recuperado de: <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/10030>
- López, P., & Fachelli, S. (2018). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. Bellaterra : Universitat Autònoma de Barcelona.
- Louzano, P, Simielli, L, de Souza, Â. R, Donoso Diaz, S, & Gairin Sallán, J. (2020). Charter Schools: A U.S. Case Study and Implications for Brazil. *Education Policy Analysis Archives*. Recuperado de: <https://doi.org/10.14507/epaa.28.4144>
- Lúquez de Camacho, P., Cumbres (2016) La Teoría Fundamentada: precisiones epistemológicas, teórico-conceptuales, metodológicas y aportes a las ciencias. *Cumbres, ISSN 1390-9541, Vol. 2, Nº. 1, 2016 (Ejemplar Dedicado a: Revista Cumbres, Enero - Junio), Pags. 101-114.*

- Maya, E (2014) Métodos y técnicas de investigación: Una propuesta ágil para la presentación de trabajos científicos en las áreas de arquitectura, urbanismo y disciplinas afines. Universidad Nacional Autónoma de México, México
- Menese P (2021). El subsidio a la demanda educativa en la asistencia a la Educación Media en Uruguay. *Cuadernos de Investigación Educativa*, 12(1). <https://doi.org/10.18861/cied.2021.12.1.3064>
- Menese, P. (2020). LA DESIGUALDAD EDUCATIVA EN LA EDUCACIÓN MEDIA URUGUAYA. (Spanish). *Páginas de La Educación*, 13(2), 34–58. Recuperado de: <https://doi.org/10.22235/pe.v13i2.2177>
- Meza, L, Torres, J., & Mamani, O. (2021). Gestión educativa como factor determinante del desempeño de docentes de educación básica regular durante la pandemia COVID-19, Puno-Perú. (Spanish). *Apuntes Universitarios: Revista de Investigación*, 11(1), 23–35. Recuperado de: <https://doi.org/10.17162/au.v11i1.543>
- Milton Friedman (1962) *Capitalism and Freedom*. Estados Unidos. The University of Chicago Press, Chicago 60637
- Ministerio de Educación (2018). Desafíos en la medición y el análisis del estatus socioeconómico de los estudiantes peruanos. Lima: Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes. Recuperado de: <http://umc.minedu.gob.pe/desafios-en-la-medicion-y-el-analisis-del-estatus-socioeconomico-de-los-estudiantes-peruanos/>
- Mizala, A. y Schneider, B. (2020). Promoting quality education in Chile: the politics of reforming teacher careers. RECUPERADO DE <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/178506>
- Olave, J. y Vélez de La Calle, C. (2017). Las familias entre fines educativos y económicos. El caso de Chile. Recuperado de: <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/147598>

- Palma C. (2016). The soft part of wages : longitudinal data evidence for Chile. Recuperado de: <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/144144>
- Ponce, S (2016) Eficiencia del gasto público en educación: un análisis por departamentos. Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de: <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/7302>
- Portilla, M., Rojas, A, Hernández, I (2014). Investigación Cualitativa: Una Reflexión Desde La Educación Como Hecho Social. *UNIVERSITARIA: Docencia, Investigación e Innovación; AÑO 3. VOLUMEN 3 N°2.*
- Quintana, E (2013) Análisis de las funciones del Indecopi a la luz de las decisiones de sus órganos resolutivos. Recuperado de: <https://repositorio.indecopi.gob.pe/handle/11724/4051>
- Ramírez, V (2019). Sistema De Cheques O Vouchers Educativos en La Educación Para Jóvenes Y Adultos en Extrema Vulnerabilidad. El Caso De El Salvador. *Revista Chilena de Economía y Sociedad*, 13(2), 54–72. Recuperado de: <https://rches.utem.cl/?p=1340>
- Riveros, I (2019). Long-run effects of lengthening the school day on students' academic achievement : a longitudinal study of full day school reform in Chile. Recuperado de: <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/175614>
- Rizo, J. del S. (2015). *Técnicas de investigación documental*. UNAN-FAREM Matagalpa.
- Santelices, M (2018). Equidad En La Educación Superior; Diseño Y Resultados De Programas De Acceso En *universidades selectivas*. Ediciones UC. Recuperado de: <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=nlebk&AN=2225761&lang=es&site=eds-live>.
- Sanz, P. (2015). El tránsito de la escuela pública a la escuela privada en el sector emergente de Lima Metropolitana: ¿Buscando mejor calidad?. Recuperado de: <https://doi.org/10.34236/rpie.v7i7.51>

- Tabatadze, S., & Gorgadze, N. (2018). School voucher funding system of post-Soviet Georgia: From lack of funding to lack of deliverables. *Journal of School Choice*, 12(2), 271–302. Recuperado de: <https://doi.org/10.1080/15582159.2017.1408000>
- Troncoso, C., & Amaya, A. (2017). Entrevista: guía práctica para la recolección de datos cualitativos en investigación de salud / Interview: a practical guide for qualitative data collection in health research. *Revista de La Facultad de Medicina*, 65(2), 329–332. Recuperado de : <https://doi.org/10.15446/revfacmed.v65n2.60235>
- ZABLOTSKY, E. (2019). Vouchers Educativos Mitos Y Realidades. *Documentos de Trabajo*, 695, 1–19. Recuperado de: <https://ucema.edu.ar/investigacion/dt-695>

ANEXO 1: MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

EL sistema de vouchers educativos en la educación pública en el Perú en 2021

PROBLEMA GENERAL:	OBJETIVO GENERAL:	SUPUESTO GENERAL:	CATEGORIZACIÓN	METODOLOGÍA
<p>¿De qué manera el sistema de vouchers educativos se relacionaría con la educación pública en el Perú en 2021?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS:</p> <p>P. Específico 1 ¿De qué manera la libre competencia se relacionaría con el subsidio a la oferta en la educación pública?</p> <p>P. Específico 2 ¿De qué forma el subsidio a la demanda se relacionaría con la equidad en la educación en el sistema de vouchers educativos?</p>	<p>Analizar como el sistema de vouchers educativos se relacionaría con la educación pública en el Perú en 2021</p> <p>OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Analizar de qué manera la libre competencia se relacionaría con el subsidio a la oferta en la educación pública</p> <p>OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Analizar como el subsidio a la demanda se relacionaría con la equidad en la educación en el sistema de vouchers educativos</p>	<p>Existen beneficios que propone el sistema de vouchers educativos que trae consigo notables mejoras en la educación pública en el Perú 2021</p> <p>SUPUESTO ESPECÍFICO 1: El sistema de vouchers educativos desarrolla la libre competencia en la educación y se relaciona de manera favorable ante el subsidio a la oferta empleado actualmente por el estado.</p> <p>SUPUESTO ESPECÍFICO 2 El subsidio a la demanda se relaciona de manera positiva con la equidad en la educación porque traería mejores resultados a lo empleado actualmente por el sistema educativo actual</p>	<p>CATEGORÍA 1: SISTEMA DEVOUCHERS EDUCATIVOS</p> <p>Subcategorías 1: LIBRE COMPETENCIA</p> <p>Subcategorías 2: SUBSIDIO A LA DEMANDA</p> <p>CATEGORÍA 2: EDUCACIÓN PUBLICA</p> <p>Subcategorías 1: SUBSIDIO A LA OFERTA</p> <p>Subcategorías 2: EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN</p>	<p>Enfoque cualitativo empleando los métodos descriptivos, hermenéuticos e inductivos, debido a que se examinó, aprecio y valoro el sistema educativo desde un enfoque nacional e internacional, Adicional a esto se suman las aportaciones que expertos en la materia realizaron.</p> <p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN: Teoría fundamentada</p> <p>TIPO DE INVESTIGACIÓN: Basica</p> <p>TECNICAS: Entrevista</p> <p>INSTRUMENTO: Guía de Entrevista</p>

ANEXO 2

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

EL SISTEMA DE VOUCHERS EDUCATIVOS EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN
EL PERU EN 2021

INDICACIONES: El presente instrumento tiene como propósito recaudar su opinión respecto a El sistema de vouchers educativos en la educación pública en el Perú en 2021, motivo por el cual se le pide responder las siguientes preguntas con la mayor seriedad.

Entrevistado/a :

Cargo :

Institución :

OBJETIVO GENERAL

Analizar como el sistema de vouchers educativos se relacionaría con la
educación pública en el Perú en 2021

Preguntas:

1. ¿Considera usted que el sistema de vouchers educativos debería aplicarse en el Perú?

2. ¿Considera usted que el sistema de vouchers mejoraría la educación pública en Perú?

3. De acuerdo con usted, ¿El sistema de vouchers educativo debería reemplazar el sistema educativo actual?

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar de qué manera la libre competencia se relacionaría con el subsidio a la oferta en la educación pública

Preguntas:

4. ¿considera usted que la libre competencia es un mecanismo para promover la asignación eficiente de recursos y garantizar el derecho a la educación?

5. ¿Considera usted que el subsidio a la oferta que emplea nuestro sistema educativo actual, vulnera el derecho a la educación de los estudiantes de la población rural?

6. ¿considera usted que la libre competencia reduciría los costes de educación para que más estudiantes de las zonas rurales tengan más acceso?

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar como el subsidio a la demanda se relacionaría con la equidad en la educación en el sistema de vouchers educativos.

Preguntas:

7. ¿Considera usted que el subsidio a la demanda promovería la creación de colegios a nivel nacional?

8. ¿Considera usted qué si el estado subsidiara a la demanda permitiría una mayor equidad educativa a nivel nacional?

9. Desde su perspectiva ¿considera usted que el subsidio a la demanda igualaría las oportunidades de los estudiantes de las zonas rurales?

SELLO	FIRMA

ANEXO 3

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y Nombres: LUCA ACETO

1.2 Cargo e institución donde labora: UCV

1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de entrevista

1.4 Autora del Instrumento:

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Está adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

X

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95%

Lima, 18 de octubre del 2021

Juan Aceto

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
DNI N 48974953 Telf.: 910190409

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

IV. DATOS GENERALES

1.4 Apellidos y Nombres: GAMARRA RAMON JOSE CARLOS

1.5 Cargo e institución donde labora: UCV

1.6 Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de entrevista

1.4 Autora del Instrumento:

V. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Está adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

VI. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

X

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95%

Lima, 18 de octubre del 2021



FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
DNI N 09919088 Telf.: 963347510

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

VII. DATOS GENERALES

1.7 Apellidos y Nombres: Wenzel Miranda Eliseo Segundo.

1.8 Cargo e institución donde labora: UCV

1.9 Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de entrevista

1.4 Autor(a) del Instrumento:

VIII. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.													X
2. OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.													X
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.													X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.													X
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales													X
6. INTENCIONALIDAD	Está adecuado para valorar las categorías.													X
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.													X
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos													X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.													X
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.													X


IX. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

X
95%

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Lima, 18 de octubre del 2021



FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
DNI N° 09940210. Telf.: 992303480

ANEXO 4: GUIA DE ENTREVISTAS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

EL SISTEMA DE VOUCHERS EDUCATIVOS EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN
EL PERU EN 2021

INDICACIONES: El presente instrumento tiene como propósito recaudar su opinión respecto a El sistema de vouchers educativos en la educación pública en el Perú en 2021, motivo por el cual se le pide responder las siguientes preguntas con la mayor seriedad.

Entrevistado/a : **BERROSPI CORDOVA JOSELYN ELIZABETH**

Cargo : ABOGADA

Institución : ESTUDIO PRIVADO

OBJETIVO GENERAL

Analizar como el sistema de vouchers educativos se relacionaría con la educación pública en el Perú en 2021

Preguntas:

1. ¿Considera usted que el sistema de vouchers educativos debería aplicarse en el Perú?

Considero que desde el análisis teórico y práctico de este modelo si trae buenos resultados y se logran avances, es por ello que si debería aplicarse en nuestro país.

2. ¿Considera usted que el sistema de vouchers mejoraría la educación pública en Perú?

Si la mejoraría, ya que por la aplicación en otros países demuestra que este modelo es solo una forma más de educación pública, está combinando al sector público y privado con el fin de mejorar la calidad y la equidad.

3. De acuerdo con usted, ¿El sistema de vouchers educativo debería reemplazar el sistema educativo actual?

Desde mi criterio considero que sí, ya que el sistema educativo actual presenta muchos problemas y los funcionarios creen que aumentar el presupuesto es la solución antes está problemática, frente a esto el sistema de vouchers acciona con el presupuesto existente y mejora las condiciones

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar de qué manera la libre competencia se relacionaría con el subsidio a la oferta en la educación pública

Preguntas:

4. ¿considera usted que la libre competencia es un mecanismo para promover la asignación eficiente de recursos y garantizar el derecho a la educación?

Si, está principalmente precisando lo que dice Indecopi, dónde señalan que está busca distribuir los recursos, de esta forma se podría obtener grandes mejorías en la forma de impartir el derecho a la educación.

5. ¿Considera usted que el subsidio a la oferta que emplea nuestro sistema educativo actual, vulnera el derecho a la educación de los estudiantes de la población rural?

Si analizamos la situación actual de la población rural puedo precisar que el sistema actual no es el más eficiente y lo establecido por la Constitución y la ley no se cumplen en la realidad.

6. ¿considera usted que la libre competencia reduciría los costes de educación para que más estudiantes de las zonas rurales tengan más acceso?

Si tomamos en cuenta el presupuesto que tiene la educación y que a pesar De ello no se da abasto para garantizar la equidad educativa, Si la libre competencia reduciría los costes de la educación con participación del sector privado.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar como el subsidio a la demanda se relacionaría con la equidad en la educación en el sistema de vouchers educativos.

Preguntas:

7. ¿Considera usted que el subsidio a la demanda promovería la creación de colegios a nivel nacional?

SI, tomando en cuenta principalmente que lo que se lograría con el subsidio a la demanda es dar los recursos a las familias para que ellas puedan administrarlo de la manera más eficiente.

8. ¿Considera usted qué si el estado subsidiara a la demanda permitiría una mayor equidad educativa a nivel nacional?

Considero que sí, ya que al subsidiar la demanda se pondría en igualdad de condiciones a los estudiantes

9. Desde su perspectiva ¿considera usted que el subsidio a la demanda igualaría las oportunidades de los estudiantes de las zonas rurales?

Considero que como expectativa se podrían igualar las oportunidades, porque este proceso no sería de la noche a la mañana, es un proceso que tomara tiempo, hasta el momento de que se originen más colegios y todos tengan el acceso a estas.

SELLO	FIRMA
<p>..... JOSELYN ELIZABETH BERNOSPI CORDOVA ABOGADA REG. CAL. 85796</p>	

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

EL SISTEMA DE VOUCHERS EDUCATIVOS EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN
EL PERU EN 2021

INDICACIONES: El presente instrumento tiene como propósito recaudar su opinión respecto a El sistema de vouchers educativos en la educación pública en el Perú en 2021, motivo por el cual se le pide responder las siguientes preguntas con la mayor seriedad.

Entrevistado/a : **Zuñiga Villavicencio Gerardo Hugo Gonzales**

Cargo : Abogado

Institución : Estudio Privado

OBJETIVO GENERAL

Analizar como el sistema de vouchers educativos se relacionaría con la
educación pública en el Perú en 2021

Preguntas:

1. ¿Considera usted qué el sistema de vouchers educativos debería aplicarse en el Perú?

Considero que sí, ya que el problema actual de la educación es que no alcanza a las provincias dónde el estado no se encuentra presente

2. ¿Considera usted que el sistema de vouchers mejoraría la educación pública en Perú?

Desde mi perspectiva, considero que sería una alternativa nueva a probar, asimismo podría mejorar la forma de administrar y garantizar la educación.

3. De acuerdo con usted, ¿El sistema de vouchers educativo debería reemplazar el sistema educativo actual?

Considero como proyecto sería muy beneficioso para el país, asimismo si se aplica en las zonas rurales y se comprueba su correcto Funcionamiento debería reemplazar el sistema actual

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar de qué manera la libre competencia se relacionaría con el subsidio a la oferta en la educación pública

Preguntas:

4. ¿considera usted que la libre competencia es un mecanismo para promover la asignación eficiente de recursos y garantizar el derecho a la educación?

Considero que si, ya que en el mercado la libre competencia permite que los agentes económicos compitan entre si con la finalidad de brindar mejores productos a un mejor precio para que los consumidores los elijan

5. ¿Considera usted que el subsidio a la oferta que emplea nuestro sistema educativo actual, vulnera el derecho a la educación de los estudiantes de la población rural?

Considero que el sistema actual tiene muchas deficiencias y problemas y estos no permiten cumplir lo que precisa la ley como derecho, bajo este orden de ideas considero que de forma indirecta si vulnera el derecho a la educación de la población rural.

6. ¿considera usted que la libre competencia reduciría los costes de educación para que más estudiantes de las zonas rurales tengan más acceso?

Considero que si, ya que una de sus bases es lograr la igualdad de acceso y a su vez partir de un presupuesto existente para que se logren estas bases, por ello se reducirían los costes de la educación e impulsarían el desarrollo.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar como el subsidio a la demanda se relacionaría con la equidad en la educación en el sistema de vouchers educativos.

Preguntas:

7. ¿Considera usted que el subsidio a la demanda promovería la creación de colegios a nivel nacional?


Considero que sí, ya que de esta forma se resolvería el problema económico y al existir una necesidad y las personas tener recursos se crearían escuelas que suplan esta necesidad estando claro, debidamente reguladas y cumpliendo los lineamientos que señala el estado.

8. ¿Considera usted qué si el estado subsidiara a la demanda permitiría una mayor equidad educativa a nivel nacional?

Desde mi criterio considero que sí, ya que el subsidio a la demanda lo que logra es brindar los mismos recursos o reducir esa brecha existente entre familias que cuentan con recursos de otras que no cuentan con ello.

9. Desde su perspectiva ¿considera usted que el subsidio a la demanda igualaría las oportunidades de los estudiantes de las zonas rurales?

Al hablar igualdad de oportunidad tenemos que entender que existen diferencias entre la capital y las zonas rurales por ello, este sistema si igualaría las oportunidades paso a paso.

SELLO	FIRMA
	

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

EL SISTEMA DE VOUCHERS EDUCATIVOS EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN
EL PERU EN 2021

INDICACIONES: El presente instrumento tiene como propósito recaudar su opinión respecto a El sistema de vouchers educativos en la educación pública en el Perú en 2021, motivo por el cual se le pide responder las siguientes preguntas con la mayor seriedad.

Entrevistado/a : Roger Martin Pérez Garcés

Cargo : Abogado

Institución : Estudio Privado

OBJETIVO GENERAL

Analizar como el sistema de vouchers educativos se relacionaría con la
educación pública en el Perú en 2021

Preguntas:

1. ¿Considera usted qué el sistema de vouchers educativos debería aplicarse en el Perú?

Desde mi criterio considero que sí, acotando que debería de aplicarse a pequeña escala en más zonas rurales para comprobar su eficiencia

2. ¿Considera usted que el sistema de vouchers mejoraría la educación pública en Perú?

Considero que sí, porque es una política pública que traería muchos beneficios y el estado seguiría teniendo el control de brindar educación.

3. De acuerdo con usted, ¿El sistema de vouchers educativo debería reemplazar el sistema educativo actual?

Este modelo no debería reemplazar al modelo actual, es importante poner a conocimiento esta nueva propuesta para que se analice a mayor profundidad y se aplique.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar de qué manera la libre competencia se relacionaría con el subsidio a la oferta en la educación pública

Preguntas:

4. ¿considera usted que la libre competencia es un mecanismo para promover la asignación eficiente de recursos y garantizar el derecho a la educación?

Considero que el sistema de vouchers es un mecanismo eficiente ya que la asignación de recursos que plantea es basada en gran medida a la libre competencia, debido a esto en los países que se aplica tiene resultados favorables.

5. ¿Considera usted que el subsidio a la oferta que emplea nuestro sistema educativo actual, vulnera el derecho a la educación de los estudiantes de la población rural?

Desde mi análisis, considero que sí, el estado no se encuentra tan presente en la capital como en las zonas rurales, es ahí donde los índices de analfabetismo aún se presentan, por ello al no mejorar sus políticas están vulnerando este derecho.

6. ¿considera usted que la libre competencia reduciría los costes de educación para que más estudiantes de las zonas rurales tengan más acceso?

Considero que sí, la libre competencia reduciría los costos de la educación ya que con los agentes económicos compitiendo tendrían que reducir costos para con ello atraer a más familias que requieran de este derecho.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar como el subsidio a la demanda se relacionaría con la equidad en la educación en el sistema de vouchers educativos.

Preguntas:

7. ¿Considera usted que el subsidio a la demanda promovería la creación de colegios a nivel nacional?

Bajo mi análisis considero que sí, el subsidio a la demanda sería un incentivo a la creación de escuelas por parte del sector privado.

8. ¿Considera usted qué si el estado subsidiara a la demanda permitiría una mayor equidad educativa a nivel nacional?

Bajo mi perspectiva considero que sí, es una forma más eficiente de lograr equidad a nivel nacional ya que está brinda los recursos a cada familia para que ellos puedan elegir en que escuela poder educarse.

9. Desde su perspectiva ¿considera usted que el subsidio a la demanda igualaría las oportunidades de los estudiantes de las zonas rurales?

Desde mi criterio si igualaría las oportunidades o por lo menos reduciría esa brecha existente entre la capital y las provincias.

SELLO	FIRMA
 <p>ROGGER MARTIN PEREZ GARCES ABOGADO CAL 69287</p>	

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

EL SISTEMA DE VOUCHERS EDUCATIVOS EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN
EL PERU EN 2021

INDICACIONES: El presente instrumento tiene como propósito recaudar su opinión respecto a El sistema de vouchers educativos en la educación pública en el Perú en 2021, motivo por el cual se le pide responder las siguientes preguntas con la mayor seriedad.

Entrevistado/a : Ramos Izaguirre Moisés

Cargo : Abogado

Institución : Estudio Privado

OBJETIVO GENERAL

Analizar como el sistema de vouchers educativos se relacionaría con la educación pública en el Perú en 2021

Preguntas:

1. ¿Considera usted que el sistema de vouchers educativos debería aplicarse en el Perú?

Sí, es un modelo más eficiente y si se cuentan con los recursos para poder aplicarlo en nuestra sociedad.

2. ¿Considera usted que el sistema de vouchers mejoraría la educación pública en Perú?

Sí, es un modelo más eficiente y desde mi criterio como economista, dentro de la gestión y el presupuesto traería mejoras y es aplicable a nuestra realidad.

3. De acuerdo con usted, ¿El sistema de vouchers educativo debería reemplazar el sistema educativo actual?

Sí, es un modelo que a nivel internacional ha demostrado su eficiencia y como es la mejor forma de distribuir los recursos entre los estudiantes y familias.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar de qué manera la libre competencia se relacionaría con el subsidio a la oferta en la educación pública

Preguntas:

4. ¿considera usted que la libre competencia es un mecanismo para promover la asignación eficiente de recursos y garantizar el derecho a la educación?

Considero que sí, ya que como bien se plantea en un libre mercado esta forma es la que logra reducir los costes para los consumidores y consigo obtener mejores productos.

5. ¿Considera usted que el subsidio a la oferta que emplea nuestro sistema educativo actual, vulnera el derecho a la educación de los estudiantes de la población rural?

Considero que el estado con su rol activo debería velar por la población rural, pero este no es capaz de poder brindar una educación de calidad y carece de la igualdad de acceso, por ello considero que sí.

6. ¿considera usted que la libre competencia reduciría los costes de educación para que más estudiantes de las zonas rurales tengan más acceso?

Desde mi análisis como economista considero que sí, porque debemos analizar el presupuesto que brinda el estado a la educación y como este es mal administrado por los funcionarios.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar como el subsidio a la demanda se relacionaría con la equidad en la educación en el sistema de vouchers educativos.

Preguntas:

7. ¿Considera usted que el subsidio a la demanda promovería la creación de colegios a nivel nacional?

Desde este punto considero que si, ya que una de las principales dificultades que atraviesan las zonas rurales y provincias es la solvencia y la economía

8. ¿Considera usted qué si el estado subsidiara a la demanda permitiría una mayor equidad educativa a nivel nacional?

Desde mi criterio SI, porque un gran obstáculo para la equidad a nivel nacional es las diferencias que existen entre las familias y los recursos ya que éstas pueden acceder a una educación más capacitada.

9. Desde su perspectiva ¿considera usted que el subsidio a la demanda igualaría las oportunidades de los estudiantes de las zonas rurales?

Considero que sí, ya que en las zonas rurales no tienen igualdad de acceso a la educación como existen en la capital, por ello modificar el sistema que tenemos igualaría las oportunidades y los recursos.

SELLO	FIRMA
<p>MOYSES RAMOS IZAGUIRRE ABOGADO REG. CAL. 49390</p>	

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

EL SISTEMA DE VOUCHERS EDUCATIVOS EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN
EL PERU EN 2021

INDICACIONES: El presente instrumento tiene como propósito recaudar su opinión respecto a El sistema de vouchers educativos en la educación pública en el Perú en 2021, motivo por el cual se le pide responder las siguientes preguntas con la mayor seriedad.

Entrevistado/a : Peralta Trujillo Luis Antonio

Cargo : Abogado

Institución : Estudio Privado

OBJETIVO GENERAL

Analizar como el sistema de vouchers educativos se relacionaría con la educación pública en el Perú en 2021

Preguntas:

1. ¿Considera usted que el sistema de vouchers educativos debería aplicarse en el Perú?

Analizando la situación en la que se encuentra el país considero que si sería una buena opción aplicar este modelo.

2. ¿Considera usted que el sistema de vouchers mejoraría la educación pública en Perú?

Considero que, si la mejoraría ya que es un modelo diferente que mezcla el rol activo del sector público y privado manteniendo una cualidad importante, sigue siendo educación pública.

3. De acuerdo con usted, ¿El sistema de vouchers educativo debería reemplazar el sistema educativo actual?

Desde mi criterio considero que no, la forma correcta de mostrar su efectividad es aplicándolo en un modelo escala o prueba y con ello verificar que este modelo si tiene las cualidades suficientes para mejorar nuestro sistema educativo.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar de qué manera la libre competencia se relacionaría con el subsidio a la oferta en la educación pública

Preguntas:

4. ¿considera usted que la libre competencia es un mecanismo para promover la asignación eficiente de recursos y garantizar el derecho a la educación?

Desde mi criterio considero que sí, este en su gran medida está demostrado con evidencia empírica y es la forma que en nuestro país vecino Chile se han logrado avances respecto a ello.

5. ¿Considera usted que el subsidio a la oferta que emplea nuestro sistema educativo actual, vulnera el derecho a la educación de los estudiantes de la población rural?

Considero que no, porque el estado dentro de sus posibilidades busca garantizar este derecho pero existen problemas que dificultan este objetivo

6. ¿considera usted que la libre competencia reduciría los costes de educación para que más estudiantes de las zonas rurales tengan más acceso?

Considero que sí, ya que el problema que existen en las zonas rurales son los costos de la educación y el acceso a las mismas, por ello la libre competencia lograría que existen más escuelas y las familias puedan acceder a ello.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar como el subsidio a la demanda se relacionaría con la equidad en la educación en el sistema de vouchers educativos.

Preguntas:

7. ¿Considera usted que el subsidio a la demanda promovería la creación de colegios a nivel nacional?



Considero que sí, ya que el subsidio a la demanda promovería la creación de mercados y con ello se crearía más escuelas

8. ¿Considera usted qué si el estado subsidiara a la demanda permitiría una mayor equidad educativa a nivel nacional?

Considero que de manera proyectada si lograría esto, ya que con los incentivos del estado y el presupuesto por familia se tiene la expectativa de que si se lograría.

9. Desde su perspectiva ¿considera usted que el subsidio a la demanda igualaría las oportunidades de los estudiantes de las zonas rurales?

Considero que es importante tener en cuenta que cada avance se mide por sus resultados anuales y este traería mejorías con cada año.

SELLO	FIRMA
 <p>LUIS ANTONIO PERALTA TRUJILLO ABOGADO CALN N° 1888</p>	

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

EL SISTEMA DE VOUCHERS EDUCATIVOS EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN
EL PERU EN 2021

INDICACIONES: El presente instrumento tiene como propósito recaudar su opinión respecto a El sistema de vouchers educativos en la educación pública en el Perú en 2021, motivo por el cual se le pide responder las siguientes preguntas con la mayor seriedad.

Entrevistado/a : CAMPOS VARA YARITH FLOR

Cargo : Abogado

Institución : Estudio Privado

OBJETIVO GENERAL

Analizar como el sistema de vouchers educativos se relacionaría con la educación pública en el Perú en 2021

Preguntas:

1. ¿Considera usted que el sistema de vouchers educativos debería aplicarse en el Perú?

Considero que sí, es un modelo eficiente que al aplicarse trae consigo muchos beneficios.

2. ¿Considera usted que el sistema de vouchers mejoraría la educación pública en Perú?

Sí, la mejoraría en gran medida ya que la finalidad principal de este modelo es mejorar la calidad educativa y su alcance a los que requieren de esta.

3. De acuerdo con usted, ¿El sistema de vouchers educativo debería reemplazar el sistema educativo actual?

Considero que sí, si tenemos en cuenta sus bases y sus principios es un modelo que supera por mucho al modelo retrograda que tenemos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar de qué manera la libre competencia se relacionaría con el subsidio a la oferta en la educación pública

Preguntas:

4. ¿considera usted que la libre competencia es un mecanismo para promover la asignación eficiente de recursos y garantizar el derecho a la educación?

Sí, es un mecanismo eficiente que, en otras áreas del mercado a demostrado avances y mejorías, aplicar este modelo en el campo de impartir justicia sería más que beneficioso.

5. ¿Considera usted que el subsidio a la oferta que emplea nuestro sistema educativo actual, vulnera el derecho a la educación de los estudiantes de la población rural?

Desde mi criterio considero que nuestro estado no tiene la capacidad de garantizar este derecho y velar por todos las familias que requieran de este,

6. ¿considera usted que la libre competencia reduciría los costes de educación para que más estudiantes de las zonas rurales tengan más acceso?

Si, ya que con la competencia que exista se lograría reducir los costes y el punto más importante es que la población tendría un centro educativo al que asistir, ya que lo económico no sería un problema.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar como el subsidio a la demanda se relacionaría con la equidad en la educación en el sistema de vouchers educativos.

Preguntas:

7. ¿Considera usted que el subsidio a la demanda promovería la creación de colegios a nivel nacional?

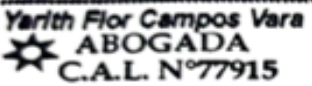

Bajo mi criterio considero que si, se crearían más colegios debido a que las familias contarían con los recursos suficientes para poder acceder a ello.

8. ¿Considera usted que si el estado subsidiara a la demanda permitiría una mayor equidad educativa a nivel nacional?

Bajo mi criterio, si, la equidad educativa es algo difícil de alcanzar, pero este modelo reduciría esta brecha subsidiando la demanda

9. Desde su perspectiva ¿considera usted que el subsidio a la demanda igualaría las oportunidades de los estudiantes de las zonas rurales?

Considero que sí, se igualaría oportunidades, pero los resultados se verían de manera progresiva.

SELLO	FIRMA
 <p>Yarith Flor Campos Vara ABOGADA C.A.L. N°77915</p>	

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

EL SISTEMA DE VOUCHERS EDUCATIVOS EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN
EL PERU EN 2021

INDICACIONES: El presente instrumento tiene como propósito recaudar su opinión respecto a El sistema de vouchers educativos en la educación pública en el Perú en 2021, motivo por el cual se le pide responder las siguientes preguntas con la mayor seriedad.

Entrevistado/a : Arrescurrenaga Yanavilca Elianeth Milena

Cargo : Abogado

Institución : Estudio Privado

OBJETIVO GENERAL

Analizar como el sistema de vouchers educativos se relacionaría con la educación pública en el Perú en 2021

Preguntas:

1. ¿Considera usted que el sistema de vouchers educativos debería aplicarse en el Perú?

Desde mi perspectiva, considero que si debería aplicarse en nuestro país como medida alternativa de subsidio.

2. ¿Considera usted que el sistema de vouchers mejoraría la educación pública en Perú?

Considero que sí, mejoraría nuestro sistema educativo actual al aplicar sus principios en nuestro panorama.

3. De acuerdo con usted, ¿El sistema de vouchers educativo debería reemplazar el sistema educativo actual?

Considero que sí, debería reemplazar al modelo deficiente que tenemos y así poder fortalecer nuestro marco de leyes.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar de qué manera la libre competencia se relacionaría con el subsidio a la oferta en la educación pública

Preguntas:

4. ¿considera usted que la libre competencia es un mecanismo para promover la asignación eficiente de recursos y garantizar el derecho a la educación?

Considero que sí, la libre competencia es un mecanismo muy eficiente, por lo regular en los mercados funciona de manera correcta.

5. ¿Considera usted que el subsidio a la oferta que emplea nuestro sistema educativo actual, vulnera el derecho a la educación de los estudiantes de la población rural?

Considero que si, porque el Sistema que tenemos no es el mas eficaz y apesar de ello sigue empleandose perjudicando a las personas mas pobres.

6. ¿considera usted que la libre competencia reduciría los costes de educación para que más estudiantes de las zonas rurales tengan más acceso?

Considero que, si lo reduciría, es la tendencia que presenta en lo sectores que se aplica.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar como el subsidio a la demanda se relacionaría con la equidad en la educación en el sistema de vouchers educativos.

Preguntas:

7. ¿Considera usted que el subsidio a la demanda promovería la creación de colegios a nivel nacional?


Considero que si, en Chile paso algo similar y provoco que muchos colegios entraran en el Mercado de la educación.

8. ¿Considera usted que si el estado subsidiara a la demanda permitiría una mayor equidad educativa a nivel nacional?

Considero que sí, el subsidio a la demanda promovería una mayor equidad, es la forma correcta.

9. Desde su perspectiva ¿considera usted que el subsidio a la demanda igualaría las oportunidades de los estudiantes de las zonas rurales?

Considero que si igualaría las oportunidades de las zonas rurales.

SELLO	FIRMA
 <p>ELIANETH MILENA ARRESCURRENAGA YANAVILCA ABOGADA Reg. 82605</p>	<p>Elianeth Milena Arrescurrenaga Yanavilca</p>